

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 711

13 de junio de 2018

X Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Bartolomé González Jiménez

Sesión celebrada el miércoles 13 de junio de 2018

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de nuevos miembros de la ponencia para el estudio del PL-3/2017 RGEP.3490.

2.- PCOC-449/2018 RGEP.7695. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Enrique Veloso Lozano, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para desbloquear el problema de las urbanizaciones de El Tallar, Villaflores y El Balcón en Mejorada del Campo.

3.- C-705/2018 RGEP.7389. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, al objeto de informar sobre política general y proyectos de su Departamento hasta el final de la Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-650/2018 RGEP.6915. Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Alejandro Benito Barba, Director del Departamento de Investigación Aplicada y Extensión Agraria del IMIDRA, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre proyectos que está desarrollando dicho Departamento, en especial en materia de Agroecología y Agricultura de Proximidad. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

5.- C-733/2018 RGEP.7545. Comparecencia del Sr. Director General del Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre estado de la Depuradora Las Matas-Los Peñascales y de sus vertidos. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

6.- C-435/2017 RGEP.4162. Comparecencia de un representante de la Federación de Asociaciones Protectoras de Animales de la Comunidad de Madrid (FAPAM), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valoración de la entrada en vigor de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 35 minutos.	42817
— Modificación del orden del día: tramitación del punto tercero en segundo lugar, C-705/2018 RGEP.7389.	42817
— Designación de nuevos miembros de la ponencia para el estudio del PL-3/2017 RGEP.3490.	42817
- Interviene el Sr. Ramos Sánchez.	42817
— C-705/2018 RGEP.7389. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, al objeto de informar sobre política general y proyectos de su Departamento hasta el	

final de la Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).	42817
- Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	42818-42823
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Ramos Sánchez.....	42823-42831
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	42831-42834
— PCOC-449/2018 RGEF.7695. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Enrique Veloso Lozano, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para desbloquear el problema de las urbanizaciones de El Tallar, Villaflores y El Balcón en Mejorada del Campo.	42834
- Interviene el Sr. Veloso Lozano formulando la pregunta.	42834-42835
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio respondiendo la pregunta.	42835-42837
- Intervienen el Sr. Veloso Lozano y el Sr. Viceconsejero ampliando información.	42837-42838
— C-650/2018 RGEF.6915. Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Alejandro Benito Barba, Director del Departamento de Investigación Aplicada y Extensión Agraria del IMIDRA, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre proyectos que está desarrollando dicho Departamento, en especial en materia de Agroecología y Agricultura de Proximidad. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	42838
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	42838-42839
- Exposición del Sr. Director del Departamento de Investigación Aplicada y Extensión Agraria del IMIDRA.	42839-42844
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Ardid Jiménez y la Sra. García Martín.	42844-42850
- Interviene el Sr. Director dando respuesta a los señores portavoces.....	42850-42853

— C-733/2018 RGEF.7545. Comparecencia del Sr. Director General del Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre estado de la Depuradora Las Matas-Los Peñascales y de sus vertidos. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	42853
- Interviene la Sra. Rodríguez Durán exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	42853-42854
- Exposición del Sr. Director General de Canal de Isabel II.	42854-42858
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, la Sra. Díaz Román, la Sra. Casares Díaz y el Sr. Gómez Ruiz.	42858-42866
- Interviene el Sr. Director General dando respuesta a los señores portavoces.	42866-42869
— C-435/2017 RGEF.4162. Comparecencia de un representante de la Federación de Asociaciones Protectoras de Animales de la Comunidad de Madrid (FAPAM), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valoración de la entrada en vigor de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	42869
- Exposición de la Sra. Abogada de la Federación de Asociaciones Protectoras de Animales de Madrid.....	42869-42874
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, la Sra. Díaz Román, el Sr. Vinagre Alcázar y el Sr. González Jiménez.	42874-42880
- Interviene la Sra. Abogada de la Federación dando respuesta a los señores portavoces.	42880-42883
— Ruegos y preguntas.	42883
- No se formulan ruegos ni preguntas.	42883
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 36 minutos.	42883

(Se abre la sesión a las 9 horas y 35 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Vamos a iniciar la sesión. Antes de entrar en el orden del día, como es habitual y como primera cuestión previa, se solicita a los señores portavoces que nos manifiesten, de conformidad con el Reglamento, si hay alguna sustitución en sus Grupos. ¿En el Grupo de Ciudadanos? *(Denegaciones.)* ¿En el Grupo Podemos? *(Denegaciones.)* ¿En el Grupo Socialista? *(Denegaciones.)* ¿Y en el Grupo Popular? *(Denegaciones.)*

Pasamos a una segunda cuestión previa. Les propongo una variación en el orden del día: después del primer punto, que es la designación de nuevo miembro de la Ponencia para el estudio de la Ley 3/17, tramitaríamos en segundo lugar la comparecencia del Consejero y, luego, continuaríamos con el orden marcado en el orden del día. ¿Aceptan sus señorías esta alteración? *(Asentimiento.)* Entonces, lo haremos así.

Pasamos al primer punto del orden del día.

Designación de nuevos miembros de la ponencia para el estudio del PL-3/2017 RGEP.3490.

Al haber cesado en su condición de diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Del Olmo Flórez, se ha producido una vacante y, por tanto, corresponde al Grupo Popular proponer quién le va a sustituir.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Proponemos a don Federico Jiménez de Parga en sustitución de don Luis Del Olmo.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. Don Federico queda entonces designado miembro de la Ponencia a propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que figuraba como tercero y que pasa a ser el segundo.

C-705/2018 RGEP.7389. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, al objeto de informar sobre política general y proyectos de su Departamento hasta el final de la Legislatura. (Por vía del artículo 209.1 a) del Reglamento de la Asamblea).

Como saben, se acordó en la Junta de Portavoces que el tiempo para las intervenciones de los portavoces de los Grupos va a ser de siete minutos y que vamos a respetar el tiempo que viene marcado en el Reglamento para los turnos de los comparecientes. Damos la bienvenida al Consejero,

don Carlos Izquierdo, y agradecemos su presencia; tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, lo primero que quiero hacer es agradecer a todos su presencia y ponerme, como es lógico, a disposición de todos.

Comparezco a petición propia en esta Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para explicar las que van a ser las grandes líneas de la Consejería en los próximos meses. En primer lugar quiero reconocer y agradecer el trabajo que han realizado mis antecesores en la Consejería, así como también el trabajo que han desarrollado los Viceconsejeros, el Secretario General Técnico y todos los Directores Generales y personal funcionario de la misma Consejería. Queda algo menos de un año para terminar la Legislatura y nuestro reto va a consistir, en primer lugar, en cumplir los compromisos que tenemos pendientes tanto en el programa electoral como los adquiridos en el acuerdo de investidura con Ciudadanos y, en segundo lugar, en afrontar nuevos proyectos que hemos puesto en marcha desde el Gobierno Regional y algunos más en los que empezaremos a trabajar en breve.

Antes de explicar dichos proyectos, quiero empezar dando cuenta de un cambio en la estructura de la Consejería. Se trata, además, de un cambio estructural de gran calado. Así, la antigua Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio ha perdido las competencias en Administración Local, que han ido a la Vicepresidencia, y ha ordenado sus competencias en materia de medio ambiente y de ordenación del territorio. Se han creado tres nuevas Direcciones Generales. En primer lugar, la Dirección General de Urbanismo, que si bien ya tenía las competencias en materia de suelo, quiere dar un impulso precisamente a toda esa ordenación, al planeamiento y al suelo; esto hace que la Dirección General pase a llamarse Dirección General de Urbanismo y Suelo. Internamente y en su estructura también ha habido cambios administrativos para adaptarse mejor a las nuevas realidades.

En segundo lugar, y como reflejo del fuerte compromiso de la Comunidad de Madrid con el sector de la alimentación, el sector gastronómico y el hostelero, queremos dar un impulso a todos esos productos agrícolas y ganaderos madrileños de calidad e incrementar de este modo el Producto Interior Bruto generado en nuestra región. Es por ello que la Dirección General de Agricultura y Ganadería ha pasado a denominarse de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

En tercer lugar, y para fomentar la sostenibilidad ambiental con medidas que traten de preservar la biodiversidad de forma compatible con el progreso económico y social y con campañas de concienciación en materia de sostenibilidad ambiental, la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad asume las competencias de la anterior Dirección General de Medio Ambiente, pero va a poner especial énfasis en ese desarrollo del medio ambiente desde la sostenibilidad.

En cuarto lugar -y quiero destacar el encargo expreso que ha hecho el Presidente de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, para impulsar el desarrollo de la Agenda 2030 para el desarrollo

sostenible en nuestra Comunidad-, un plan de acción en favor de las personas del planeta y de la prosperidad, que, con sus 17 objetivos y sus 169 metas de carácter integrado e indivisible, que abarcan las esferas económicas, sociales y ambientales, implican un compromiso común y universal. Y para llevar a cabo este proyecto que incorpora los principios recogidos, adoptados por la Asamblea General de Naciones Unidas, entre los que se encuentran la gestión sostenible de los recursos naturales de la Comunidad de Madrid, promover la agricultura sostenible, el consumo responsable, la mejora de la calidad del agua y del aire, proteger los ecosistemas, así como la adopción de medidas para hacer frente al cambio climático, el Comisionado, que hasta ahora era de Cambio Climático, asumirá también todas aquellas competencias que tengan que ver con el desarrollo de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Todos estos cambios pretenden adaptar la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a las nuevas realidades, agendas internacionales, hacerla más funcional y operativa, ser más eficiente y eficaz en la gestión, y todo ello teniendo en cuenta nuestro gran objetivo, que es la protección del medio ambiente, la preservación del medio ambiente, buscar siempre la protección de nuestros ecosistemas, apostando por la biodiversidad, pero haciéndolo desde la sostenibilidad del mundo rural y el desarrollo y el crecimiento de una sociedad como es la madrileña que apuesta por el desarrollo económico y también del sector primario, productos agrícolas y ganaderos, del sector gastronómico, recuperando además los espacios protegidos, apostando por el reciclaje de residuos y por una energía menos contaminante.

En esos cambios estructurales en la Consejería, voy a proceder a ir relatando las distintas medidas que tenemos en marcha fruto del programa electoral y también del acuerdo con Ciudadanos. En primer lugar, y respecto a la política medioambiental, incluiremos la Estrategia de Residuos 2017-2024. Es la medida 256 del programa electoral, y en este momento estamos en fase de análisis de las alegaciones presentadas en el periodo que ha habido de exposición pública. Esta Estrategia nos permitirá avanzar sustancialmente hacia un nuevo modelo en la gestión de residuos, impulsando la economía circular, pasando del usar y tirar al reciclar y reutilizar. El objetivo es, en definitiva, introducir en el sistema productivo el mayor número posible de componentes, colaborando así con una sociedad más sostenible.

En este sentido quiero señalar que la sostenibilidad va a ser una línea estratégica de este Gobierno y que todas nuestras políticas pivotarán sobre este concepto que consideramos clave para el desarrollo medioambiental de una sociedad del siglo XXI. Para ello se van a destinar 366 millones de euros, que permitirán la construcción de nuevas plantas, intentando avanzar en la renovación de las instalaciones de tratamiento de residuos de las mancomunidades. La primera de ellas será la de Loeches, una vez que se ha completado la captación de suelos por parte de la Comunidad de Madrid para ponerlos a disposición de la Mancomunidad del Este, que es la ha elegido tanto la ubicación como el sistema de tratamiento de la misma.

También vamos a finalizar la revisión de la Estrategia de Calidad del Aire, el Plan Azul +, fue uno de los puntos del acuerdo de investidura con Ciudadanos, y dentro de este proceso quiero poner

en valor tres importantes actuaciones que ya se han ido realizando. En primer lugar, la aprobación del protocolo de actuación de calidad del aire en caso de superar los límites de dióxido de nitrógeno, por el Decreto 140/2017, de 21 de noviembre.

En segundo lugar, la creación de la Comisión Interdepartamental de Cambio Climático, Decreto 6/2018, de 6 de febrero. Este órgano colegiado tiene la finalidad la propuesta de líneas de actuación transversales en materia de cambio climático y calidad del aire, con la participación de todos aquellos con competencia a nivel regional en la materia, ya que al ser esta Estrategia una materia totalmente transversal son diversas las Consejerías y organismos implicados. Esta Comisión será convocada próximamente para valorar las conclusiones obtenidas sobre el grado de cumplimiento de las medidas puestas en marcha y también sobre las nuevas medidas propuestas en esta revisión.

Y, en tercer lugar, la constitución de la Mesa Regional del Vehículo Eléctrico. Compartirán todos conmigo la importancia de la promoción del uso de fuentes de energía menos contaminantes - era el compromiso número 182 del programa del Partido Popular- y la reducción de las emisiones del transporte de viajeros y mercancías -compromiso 152 del programa-. Por ello, seguiremos impulsando las dos líneas estratégicas de ayuda para la renovación de vehículos, el PIAM, para adquisición de vehículos eficientes para uso de autotaxi, dirigidos a autónomos, y el PIVCEM, de ayudas para la adquisición de vehículos comerciales ligeros eficientes, auxiliares y de servicios, dirigido también a autónomos y pequeñas y medianas empresas.

Quiero indicarles, señorías, que estos programas se han revisado y modificado este año para primar más el uso de vehículos menos contaminantes, me estoy refiriendo a vehículos Cero y vehículos E, con las categorías N1 y N2, y que ambas convocatorias, por importe de 1 millón de euros cada una, saldrán dentro de muy poquito tiempo.

De igual manera, seguiremos actuando para la recuperación y descontaminación de la Laguna de Arganda con el objetivo de la recuperación integral de la parcela y su reintegración al espacio natural protegido y al uso público.

Por otro lado, señorías, y como ustedes saben, desde el punto de vista del medio ambiente, Madrid es una Comunidad privilegiada y lo va a ser más, ya que se va a convertir en la Comunidad peninsular con más superficie protegida, la segunda a nivel nacional después de las islas Canarias, y es que el compromiso de este Gobierno con el medio ambiente es enorme. Nuestro objetivo es preservar el medio, pero haciéndolo sostenible. Para ello trabajaremos en la ampliación de la reserva de la biosfera de la Cuenca Alta del Río Manzanares y pasaremos de las actuales 46.778 hectáreas a las 105.587 hectáreas. Esto supondrá incrementar dicha reserva en un 125 por ciento, pasando del 48 al 52 por ciento de espacio protegido en toda la región.

También, y en la misma línea, crearemos la marca "Madrid Reserva de la Biosfera", que será un sello de calidad que unirá bajo una sola denominación a productos y servicios relacionados con las dos reservas de la biosfera que tenemos en nuestra región, la de la Sierra del Rincón y la de la Cuenca Alta del Río Manzanares.

Respecto a la aprobación del Plan Integral de Recuperación y Conservación de los Ríos y Humedales, uno de los puntos del acuerdo de investidura con Ciudadanos es que finalizaremos el trámite con el objetivo de establecer un marco de actuación integral para la conservación y mejora del estado ecológico y social de los ríos y humedales de la región. Ya se han completado las primeras fases del proyecto, realizando los estudios preliminares para el diagnóstico y evaluación del estado actual de los ríos y humedales que tenemos en nuestra región, y actualmente nos encontramos en un proceso de participación pública para dar a conocer los resultados del diagnóstico y fijar de forma coordinada con todos los organismos implicados los objetivos y las medidas de actuación a incluir en el plan.

Finalizaremos también el Plan Rector de Usos y Gestión de la Sierra del Guadarrama, que ya ha sido sometido al trámite de consulta pública previa, conjuntamente con la Junta de Castilla y León, así como al de información pública posterior, estando actualmente en fase de estudio las observaciones recibidas para su incorporación y elaboración de la Memoria de análisis de impacto normativo.

Les indico, señorías, que ya está en marcha la convocatoria correspondiente al año 2018 para ayudas a las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama por importe de 350.000 euros, para la realización de actividades que promuevan el desarrollo sostenible de las poblaciones del área de influencia socioeconómica del Parque en el territorio de la Comunidad de Madrid.

Señorías, quiero informarles también de que vamos a remitir a la Asamblea de Madrid para su tramitación la Ley de Responsabilidad Ambiental, que era también uno de los puntos del acuerdo de investidura que cerramos con Ciudadanos. Este proyecto normativo tiene por objeto fundamental unificar en un único texto de ámbito autonómico toda la normativa existente en materia de protección ambiental, que es variada y compleja, para así facilitar su comprensión y correcta interpretación y aplicación, velando por la utilización racional de los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente. Ya hay un documento preliminar elaborado que va a ser sometido a consultas de diferentes colectivos; me estoy refiriendo a asociaciones ecologistas, ayuntamientos, asociaciones también de ganaderos, agricultores y propietarios de fincas de caza.

Estamos a la espera de la aprobación del proyecto de ley por el que se modifica la Ley 21/2013, de Evaluación ambiental, que actualmente está en trámite, ya que el anteproyecto de ley autonómica desarrolla muchos de sus preceptos básicos que pueden ser susceptibles de cambio. Esta ha sido la razón principal por la que el borrador autonómico ya concluido no se ha sometido a información pública, precisamente para evitar la confusión que generaría para todos los agentes implicados la sucesión en el tiempo de leyes de distintas Administraciones territoriales que se derogan parcialmente unas a otras. No obstante lo anterior, la falta de promulgación de la revisión estatal nos está haciendo valorar la posibilidad de continuar con la tramitación del anteproyecto de ley de responsabilidad autonómica.

Quiero referirme, por otro lado, al Centro de Innovación Gastronómico, que permitirá dinamizar el sector gastronómico de nuestra región, así como impulsar el empleo y el turismo asociado al mismo. Quiero informarles de que ya disponemos de un local que se está acondicionando y que trataremos de poner el Centro en marcha en lo que queda de año. Igualmente seguiremos impulsando desde el IMIDRA la creación del nuevo laboratorio agrario en Móstoles, que se sumará a los ya existentes en Perales y en El Escorial, así como la recuperación del complejo agroambiental ubicado en El Encín, en Alcalá de Henares, para los ciudadanos, como centro divulgativo, formativo y de ocio que permita dar a conocer y aproximar a la sociedad la importancia del sector primario y del medio ambiente.

En materia de urbanismo y suelo quiero indicar que es prioritario seguir trabajando para aprobar la ley de urbanismo y suelo, que dotará a la Comunidad de Madrid de una norma que fije el régimen urbanístico del suelo que esté adaptada a los cambios normativos producidos en la regulación básica estatal y que favorezca un desarrollo territorial y urbanístico sostenible.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, como todos ustedes saben, presentó un texto con 279 artículos, distribuidos en 10 títulos. Se presentaron 953 enmiendas al articulado y 2 enmiendas a la totalidad. Actualmente se están informando las enmiendas presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios y con los trabajos de la Ponencia. Señorías, hasta la entrada en vigor de la Ley 4/2016, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, se empezó con la tramitación del propio reglamento que desarrolla la Ley. En este momento ya se han estudiado todas las alegaciones presentadas tras la publicación y se dispone de un borrador final para el informe del Consejo de Protección y Bienestar Animal de la Comunidad de Madrid y también de la Comisión Jurídica Asesora, posterior a la aprobación por el Consejo de Gobierno y su publicación, que podrá estimarse para el segundo semestre del año 2018. Igualmente quiero referirme al reglamento de la Ley 8/1998, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, como instrumento eficaz y adecuado para conseguir los principios que inspiraron la aprobación de la citada ley. Actualmente se están estudiando todas las alegaciones presentadas.

Señorías, ahora voy a exponerles los nuevos proyectos que se pondrán en marcha...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, tiene que ir terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres): Sí, voy acabando ya. Los nuevos proyectos que pondremos en marcha en la región en los próximos meses son: la creación de un centro de innovación a la agricultura sostenible en la Finca Soto del Espinillo, en Alcalá de Henares; habilitación de nuevos puntos de recarga de vehículos eléctricos; el centro del vehículo eléctrico en el Paseo de la Castellana, y también el fomento de una movilidad más sostenible e inteligente.

Termino ya, señor Presidente. Quiero acabar esta primera intervención poniéndome a disposición de todos ustedes para atender todas las cuestiones que quieran plantearme y haciéndoles el ofrecimiento de total colaboración con todos los Grupos Parlamentarios en aquellas iniciativas que

mejoren la calidad de vida de los madrileños y que son competencia de mi Consejería. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación vamos a dar la palabra a los Grupos, que, como ya hemos dicho, tienen un tiempo máximo de siete minutos. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Consejero y bienvenido a esta su Comisión; enhorabuena por su nombramiento y le deseo el mayor de los éxitos al frente de la gestión de esta Consejería, ya que ello redundará, sin duda, en beneficio de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

Le agradezco las grandes líneas que ha expuesto en su comparecencia, pero, sin embargo, no me queda más que expresar mi preocupación por el gran número de temas pendientes a resolver y finalizaren en esta área en concreto. A continuación, le plantearé preguntas concretas sobre algunas de las áreas más destacadas, pero me gustaría dejar ahí esa duda, porque realmente son muchos los temas que hay que concluir, siendo todos ellos de gran importancia.

Lo cierto es que muchos de los temas que voy a plantear ahora mismo ya los habíamos planteado hace menos de un año, cuando tomó posesión el anterior Consejero, y consideramos que hay que avanzar más deprisa, porque no hemos avanzado mucho en varias áreas. Por ejemplo, por entrar en materia más detallada, un tema crucial bajo nuestro punto de vista es el desarrollo del Reglamento de la Ley de Protección de Animales de Compañía. Esta Ley fue aprobada en la Cámara hace casi dos años, pero está a medias de desarrollar, porque su Reglamento todavía no está disponible, habiendo ya pasado el periodo que la propia Ley preveía para la disposición de este Reglamento. Nos ha comentado que están ultimando unos trámites, y nos gustaría que nos precisara un poco más para cuándo contaremos por fin con este Reglamento para que la aplicación de la Ley de Protección de Animales de Compañía pueda estar implantada totalmente en todos sus aspectos.

Me gustaría que nos concretase un poco más sobre cuando se tendrá finalmente acabado el Reglamento de desarrollo de la Ley de Vías Pecuarias. Me ha llamado la atención, dada la importancia para nuestra región, que no haya comentado nada sobre las actuaciones que tienen previstas respecto al control de la xylella fastidiosa, tras ese positivo que se encontró hace pocos meses. Por favor, en su segundo turno de intervención, me gustaría que nos refiriera a grandes rasgos las actuaciones de control que tienen pensado llevar a cabo, ya que este tema es de gran preocupación, sobre todo, para nuestros agricultores.

Hay muchos más temas. Tampoco ha mencionado nada en su intervención sobre la gestión del PDR; generalmente somos la Comunidad Autónoma que figura en último lugar en niveles de ejecución en los listados que comparan distintas comunidades y no sé si tienen algún plan a este respecto para mejorarlo.

Tampoco ha comentado nada sobre la Mesa de Gestión del Lobo. No sé si tienen pensando retomarla para tener por fin un Plan de Gestión del Lobo disponible en nuestra Comunidad. Creo que estaban trabajando en ello, pero no sé si nos puede especificar algo.

Otro asunto de gran relevancia -y usted la ha citado- es la estrategia de residuos. No sé cuándo vamos a tener definitivamente aprobada una estrategia de residuos; este tema es fundamental. Le recuerdo que llevamos sin estrategia de residuos en vigor cerca de un año y medio; la anterior estrategia acabó su periodo de vigencia en 2016, estamos a mediados de 2018 y todavía no tenemos estrategia aprobada. Tenemos que adaptar nuestra Comunidad a las disposiciones de la Directiva Marco de Residuos; a niveles europeos ya se está avanzando en nuevas disposiciones y nosotros todavía no nos hemos adaptado a la Directiva de 2008.

Respecto a otros temas que ha comentado, la revisión de la Estrategia de la Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid, me gustaría saber cuándo vamos a disponer de la misma ya revisada. Según declaraciones a la prensa que realizaron hace ya unos meses, se prevía que dispusiéramos de esta nueva revisión para ya, para junio de 2018. Esta Estrategia es muy necesaria, ya sabe usted, por la calidad del aire y el cambio climático en la Comunidad de Madrid; por lo que me gustaría que concretase si en breve, en estos días, tendremos esta revisión, o si, por el contrario, necesitan algo más de tiempo para que esta revisión vea la luz.

Nos ha hablado del Plan de Ríos y Humedales. Nos preocupa conocer cuándo se empezará realmente a hacer actuaciones en nuestra Comunidad en este ámbito. Entiendo que ustedes están finalizando los trámites; por tanto, ¿cuándo podremos empezar a ver actuaciones en los ríos y humedales de nuestra región?

Respecto a la Ley de Responsabilidad Medioambiental...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez, tiene que ir terminando.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Sí. En definitiva, por resumir, son muchísimos los temas que tenemos pendientes en esta área y, sinceramente, espero que finalicen todo lo que hay pendiente. Por favor, aclárenos en su segundo turno las cuestiones que le he planteado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Sánchez por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Izquierdo. Gracias por comparecer en esta Comisión a petición propia y bienvenido; lo cortés no quita lo valiente.

Digamos que en siete minutos, en el formato encorsetado de esta Asamblea de Madrid, que es cualquier cosa menos un Parlamento moderno, es imposible, como usted comprenderá, hacer un repaso de lo que ocurre en el medio ambiente madrileño, así como de la multiplicidad de asuntos que ustedes no están desarrollando o que están desarrollando a medias. Así pues, desgraciadamente, me tendré que concentrar en algunas cuestiones muy concretas. Sin embargo, no puedo empezar sin

mostrar nuestra decepción ante el Gobierno del Partido Popular, porque un Consejero que fue reprobado en su anterior gestión como Consejero de Políticas Sociales haya sido nombrado Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en este nuevo Gobierno del señor Ángel Garrido. Eso sí, gracias a la aquiescencia y benevolencia del partido naranja, del Partido de Ciudadanos, que, por no hacer, ni siquiera ha sido capaz de poner la mínima condición de que los Consejeros reprobados en el anterior Gobierno no pudieran formar parte del Gobierno actual. ¡Bueno, esto es lo que tenemos!

Lógicamente, a usted no le vamos a poder dar 100 días, señor Consejero; primero, porque ya ha sido reprobado por la Asamblea de Madrid y, segundo, porque no tiene usted ni 100 días, ya que el tiempo que les queda en la gestión de la Comunidad de Madrid da poco margen. Por otra parte, tenemos una experiencia previa, ya bastante larga, de la malísima gestión –pésima gestión diría yo- de la Consejería de Medio Ambiente en las cuestiones de su competencia, porque usted ha repasado prácticamente todas esas cuestiones y en todas ellas van cruces, señor Consejero; en ninguna puede usted poner el tic de “realizado”. Es una desgracia, pero, después de tres años largos de gestión, ustedes no pueden poner un tic prácticamente en absolutamente nada de su programa electoral ni en nada de su acuerdo de investidura con Ciudadanos; usted mismo lo ha repasado.

Y paso a mencionar algunas cuestiones que a nuestro Grupo Parlamentario y a los partidos que lo sustentan, Podemos y EQUO, nos parecen especialmente graves. En primer lugar, voy a referirme a la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid. Usted sabe perfectamente que el estado de la gestión de los residuos en nuestra Comunidad Autónoma es lamentable; de hecho, la Comisión Europea está amenazando con llevarnos en breve ante el Tribunal de Luxemburgo por la falta de cumplimiento en materia de gestión de residuos, concretamente, en la Comunidad de Madrid. Entonces, para solucionar esto, hacen una estrategia sin prácticamente participación de la sociedad civil, sin prácticamente participación de los ayuntamientos, porque lo único que ustedes han hecho ha sido reunirse con los presidentes de las mancomunidades y ni siquiera han sido capaces de hacer una Comisión de Trabajo con el Ayuntamiento que genera la mitad de los residuos de esta Comunidad, que es el Ayuntamiento de Madrid. Ustedes no han tenido ni siquiera la deferencia de montar una comisión, aunque fuera de paripé, ies que no han hecho nada de esto! Ni siquiera han montado un grupo de trabajo para hacer una estrategia que pudiera estar mínimamente consensuada con los ayuntamientos de la región.

Todo lo apoyan ustedes en una estrategia de infraestructuras en las que supuestamente se van a dejar 366 millones, pero espero y deseo que no sean ustedes, en cualquier caso, porque a ustedes ya nos les quedan más de tres telediarios al frente del Gobierno de la Comunidad de Madrid y, lógicamente, lo único que han sido capaces de hacer en tres años de gestión es iniciar el proceso de expropiaciones de la planta de Loeches, pero no tenemos absolutamente nada. Ya me dirán ustedes qué hay en la estrategia de residuos que nos indique que va a haber un cambio de modelo de gestión de residuos en la Comunidad de Madrid, más allá de poner negro sobre blanco lo que viene recogido en directivas, en dictámenes de expertos, etcétera, etcétera. Pero es que hay que hacer cosas, señor Consejero, ¡hay que hacer cosas! Hay que implementar ayudas para los ayuntamientos y hay que hacer proyectos para que se pueda hacer ese cambio de modelo; y ustedes, en una de las

cuestiones fundamentales como, por ejemplo, la recogida selectiva de materia orgánica, pasan de puntillas en su estrategia. Ya me dirán qué van a hacer con el vertedero de Alcalá de Henares, ¡porque lo tienen que cerrar ya! ¡Ya es ya!, en su mandato, señor Consejero. Las últimas noticias dicen que parece que el vertedero de Alcalá de Henares no dura ni para enero del año que viene, y eso es una emergencia a nivel de Comunidad de Madrid. ¿Qué va a hacer la Comunidad de Madrid para solucionar este tema?

En cuanto a cambio climático y calidad del aire, revisión prometida desde 2015. Usted lo ha dicho: no tenemos nada. La adecuación de objetivos al acuerdo en París suponemos que pasará a mejor vida, porque no les va a dar tiempo ni siquiera a sentarse con el Comisionado que ustedes tienen, que ni tiene presupuesto ni tiene personal.

En cuanto a espacios naturales y biodiversidad...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, tiene que ir terminando.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Me queda un minuto, señor Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, por eso le digo, que le queda un minuto. Como usted bien sabe, les aviso cuando queda un minuto.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Sí, claro. Voy a saltar muy rápidamente para terminar, porque no me da tiempo, a la materia de protección animal. Como ya se ha dicho, estamos sin Reglamento. Hay varias cuestiones aprobadas en esta Asamblea de Madrid que ustedes no han implementado, concretamente, una que fue por unanimidad, que era un proyecto para el tema de los cadáveres y las aves necrófagas que afectaría de lleno a la ganadería de la sierra madrileña y ustedes todavía han sido incapaces de implementar.

Quiero dedicar mis últimas palabras a la Ley del Suelo, señor Consejero. No se puede –ya se lo digo– sacar adelante una ley tan importante como la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid con la mitad más uno de los votos de esta Asamblea. ¡No va a funcionar! Y además con el voto en contra de la Federación de Municipios de Madrid. ¡Esto no va a funcionar! El 80 por ciento de la población representada por esos municipios está en contra de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. Usted ha ofrecido diálogo; pues, bien, ¡nosotros le pedimos diálogo! ¡Se lo pedimos de verdad! No diálogo en los pasillos ni intercambios de teléfonos, ¡le pedimos diálogo político de verdad! Y el diálogo político de verdad tiene que empezar por retirar esa Ley del Suelo de la Asamblea de Madrid y discutirla en serio con los Grupos Parlamentarios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Su tiempo ha terminado, señor Sánchez. Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista; tiene la palabra su portavoz, el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. Por supuesto el Grupo Socialista se suma a la felicitación por su nombramiento, cosa que ya le comuniqué telefónicamente. Señor Izquierdo, ¡tres Consejeros de Medio Ambiente en tres años! ¿De verdad quiere hacernos entender

que al Gobierno del Partido Popular le importa el medio ambiente y la ordenación de territorio en esta Comunidad? Repito: itres Consejeros en tres años!

Nosotros también sabemos leer, lógicamente; sabemos que Administración Local ha desaparecido de esta Consejería. Es verdad también que se forzó mucho la presencia de todo ese gran paquete en la Consejería, pero bueno, imaginemos que el señor González Taboada así lo pidió. Fíjese, cuando Administración Local estaba en esta área, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el peso de esta Consejería, presupuestariamente hablando, era de un escaso 2 por ciento; hablábamos siempre de 1,92 euros por cada 100 euros invertidos en la Comunidad. No me ha dado tiempo a hacer el cálculo sacando Administración Local pero, evidentemente, ha bajado el peso presupuestario de la Consejería sobremanera. ¡Tres Consejeros en tres años!

En la carta que usted nos acaba de leer a los miembros de la Comisión todo es, como decía el señor Sánchez Pérez: se va a hacer, se va a poner en marcha, se va a inaugurar, se va, se va, se va. ¡No se ha hecho nada! Ahora ustedes, en el decreto de nueva estructura organizativa de la Comunidad del que luego pretendo hablar, aunque sea un minuto, han puesto adornos a los nombres que ya existían. ¡Claro!, menos mal que en 2018 ustedes añaden al nombre de la Dirección General de Medio Ambiente "y Sostenibilidad"; menos mal que en 2018 agregan ustedes la Agenda 2030 y menos mal que se acuerdan de que la agricultura y la ganadería tienen mucho que ver con la alimentación en esta Comunidad y, sobre todo, con los alimentos de calidad que se fabrican, que se crían, que se generan, en nuestro campo, que se dan en esta Comunidad de Madrid. ¿Ahora se dan cuenta de eso? Bien, señor Izquierdo, si su llegada a esta Consejería sirve para eso, ¡bienvenido sea! Pero es que, como usted ha dicho en su intervención, le queda poco menos de un año para hacer muchas cosas que no se han hecho en tres. Al principio eran los presuntos líos judiciales con diferentes empresas públicas de la Comunidad, también la presunta implicación de algunos altos cargos de esta Comunidad, y todo eso ha llevado a que ustedes estén más entretenidos en intentar cambiar de nombre las cosas que en gestionar. Eso lleva tiempo, ¡mucho tiempo!

Por resumir muy rápidamente las cosas que tengo que decirle, termino esta primera parte de mi intervención con lo que empezaba: tres Consejeros en tres años. Usted no puede venir a convencernos de que al Gobierno de Garrido le importan el medio ambiente y la ordenación del territorio, como tampoco le importaban al de Cifuentes.

Ley del Suelo. Lo mejor que pueden hacer, señor Izquierdo, es paralizar de inmediato la tramitación de este proyecto de ley y volver a poner a disposición del colectivo madrileño, entidades, asociaciones, promotores, ayuntamientos y, por supuesto, grupos políticos, un texto para volver a hacer, porque este proyecto de ley va a ser de imposible aplicación; ¡ide imposible aplicación! La mayoría parlamentaria de la derecha de esta Cámara, PP más Ciudadanos, está imponiendo un texto que se va a recurrir no sé cuántas veces, pero le aseguro que bastantes, porque tiene constantes contradicciones y no se ocupa de lo que debe, que es ordenar territorialmente, planificar esta región desde el punto de vista urbanístico. Un ejemplo: ustedes van a legalizar, porque sí, todas las urbanizaciones ilegales de esta Comunidad. Con eso creo que se lo digo todo.

Estrategia de Residuos. La estrategia es absolutamente insuficiente porque no se ocupa ni de la financiación ni del modelo de gestión ni tampoco del tipo de inversión que hay que hacer. Mi Grupo se ha hartado de ofrecerles constantemente un acuerdo en esto; ustedes no quieren. ¡Ustedes verán! Veremos cómo son esas alegaciones.

Plan Rector de Uso y Gestión. ¿Usted cree que con 350.000 euros se pueden satisfacer las necesidades de todo el área socioeconómica del entorno del Parque Nacional? Señor Izquierdo, es que parece ridículo. ¡Ausencia de una política para reducir y mitigar los efectos de cambio climático! Mire, el Comisionado solo se ocupa -y leo su Decreto- de: colaborar, coordinar, impulsar, representar, dar impulso. ¡Estos son los verbos que utiliza usted! ¡Cero euros! ¿Por qué no cogen nuestra proposición de ley de cambio climático, lo hacen suyo, lo traen a esta Cámara y empezamos a discutir en serio, de verdad, sobre cómo hay que hacer las cosas en materia de cambio climático? Se lo volvemos a ofrecer.

No hay reglamento de animales de compañía y no se está cumpliendo la Ley 4/16 porque las protectoras están hasta arriba de perros y gatos y no tienen más capacidad porque no hay dinero tampoco...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez Montoya, le queda un minuto.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Hablaremos de eso, seguramente, en el último punto.

Por terminar, señor Izquierdo, porque no da tiempo para más, en el decreto de estructura que ustedes han planteado aparecen, efectivamente, nuevas Direcciones como la de Suelo y Consorcios Urbanísticos o Cooperación y Asistencia Urbanística al Municipio. Nos gustaría que, por favor, nos dijera algo sobre la xylella. Nos preocupa una cosa a la que queremos que nos responda: ¿tiene usted alguna información jurídica al respecto de que Obras de Madrid y GEDESMA no sean considerados medios propios de esta Comunidad a raíz de la aprobación de la Ley de Contratos del Estado en el mes de marzo? Porque tenemos noticia de que Obras de Madrid no está recibiendo encomiendas ni obras desde esa fecha, desde marzo. Nos preocupan muchas cosas, pero ahora mismo nos gustaría que usted nos contestara a esto porque nos preocupa sobremanera, ya que en Obras de Madrid hay mucho empleado público al que tenemos que seguir garantizando su estatus de empleado público y sus condiciones laborales y, evidentemente, si Obras de Madrid no es medio propio pueden correr riesgo estos puestos de trabajo y es algo que nosotros, ya se lo adelantamos, no vamos a consentir. No tengo tiempo para más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Terminamos la intervención de los Grupos con la del Grupo Popular; tiene la palabra su portavoz, señor Ramos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Gracias, Presidente. En primer lugar, lógicamente, también quiero felicitar al señor Consejero por su nombramiento como titular de la Consejería de Medio Ambiente. Para empezar, hacía el señor Sánchez una referencia a que el Consejero había sido reprobado en esta Cámara. Hombre, ustedes utilizan siempre la doble vara de medir y hoy no iba a

ser una excepción porque, claro, lo que no hacemos nosotros en el Grupo Popular es sacar comunicados de apoyo a concejales reprobados por estar imputados por casos de prevaricación, como han hecho los concejales de Ahora Madrid en apoyo a los concejales reprobados del Ayuntamiento. (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *Solo os levantáis y aplaudís a manos llenas: ¡Sé fuerte!*) No, es que, claro, usted achacaba al señor Consejero estar reprobado, pero se olvidaba de que ustedes no solo no dicen nada de sus concejales imputados y reprobados sino que además sacan comunicados de apoyo, con lo cual yo entiendo que la doble vara de medir funciona convenientemente. (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *¡Sé fuerte!*) Yo no he interrumpido a nadie, señora Presidenta, me gustaría que a mí no me interrumpieran.

Hemos tenido la oportunidad de oír al Consejero desgranar su proyecto al frente de la Consejería de Medio Ambiente y así hemos escuchado varios anuncios concretos de diferentes proyectos que creo son de suma importancia y de gran calado que afectan a todas las Direcciones Generales de la Consejería.

Tras su intervención, señor Consejero, lo que sí podemos concluir es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no para, que sigue trabajando a pleno rendimiento para todos los madrileños y que el proyecto que nos ha anunciado demuestra que es un proyecto de partido, en este caso del Partido Popular, no de una persona ni de un nombre propio sino de un partido con vocación de Gobierno que lleva gobernando la Comunidad de Madrid desde hace más de veinte años.

Por lo tanto, señor Gómez, no se preocupe usted si ha habido tres Consejeros, si ha habido dos o si ha habido cuatro porque es un proyecto de partido con un programa electoral muy concreto, que es el que se está desarrollando, del que en estos momentos llevamos más del 98 por ciento ejecutado o en fase de ejecución. Con lo cual, insisto, no es un proyecto de nombres propios sino un proyecto de partido.

Ya estamos acostumbrados, y es algo que se hace forma recurrente en esta Comisión, a la visión catastrofista y caótica de los Grupos de la oposición sobre la Comunidad de Madrid. Especialmente el señor Sánchez ha utilizado calificativos como malísima gestión, pésima gestión, estado lamentable, etcétera, todo ello, eso sí, sin plantear ninguna alternativa. Simplemente quiero decir que tengo la sensación muchas veces de que parece que vivimos en comunidades distintas, aunque tengo la tranquilidad de que la mayoría de los ciudadanos ni viven ni comparten la visión de los Grupos de la oposición porque de forma repetida han dado la mayoría al Partido Popular en las diferentes elecciones.

Decía el señor Sánchez: "Les quedan tres telediarios al frente del Gobierno". Mire, eso no lo decide usted, eso lo deciden los ciudadanos y hasta ahora en los últimos años los ciudadanos han decidido que siga gobernando el Partido Popular. Entonces, tranquilícese, relájese, espérese a mayo de 2019 y verá cómo nuevamente los ciudadanos volverán a dar la confianza al Partido Popular.

Como decía, por suerte la realidad es bien distinta. Sin duda, evidentemente, todo es mejorable, pero creo que hoy podemos decir –además con cierta satisfacción– que la situación general

en la Comunidad de Madrid, medioambientalmente hablando, es mejor que la que se encontró el Gobierno en el año 2015; es decir, se ha trabajado y se han conseguido logros.

En ese sentido, usted ha presentado una serie de actuaciones con proyectos concretos, tangibles, sólidos que, como decía anteriormente, dan respuesta a nuestro programa electoral. La Comunidad de Madrid, sin duda, es una Comunidad medioambientalmente distinguida y, quizá, aventajada, porque con la ampliación de la Reserva de la Biosfera a la que usted ha hecho referencia en su intervención pasamos del 48 al 52 por ciento de la superficie protegida en nuestra región y, de este modo, vamos a ser la Comunidad peninsular con mayor porcentaje de superficie protegida de toda la Península; este dato ya por sí solo desmonta a los señores de la oposición muchos de sus mantras sobre la capacidad de gestión del Partido Popular.

En materia de tratamiento de residuos, el anuncio de concluir la Estrategia de Residuos 2017-2024 nos va a permitir avanzar e impulsar la economía circular -que entiendo que debe ser un objetivo prioritario del Gobierno-, y hay que destacar la inversión de los 366 millones de euros que van a permitir la construcción de nuevas plantas para avanzar en el tratamiento de los residuos. Miren, durante 2017 se reciclaron 184.134 toneladas de envases domésticos en la Comunidad de Madrid, un 5 por ciento más con respecto a 2016; un dato que ratifica la tendencia ascendente del reciclaje de los residuos que se depositan en los contenedores amarillo y azul. Este es un esfuerzo que ha dado sus frutos, como demuestra el hecho de que en 2017 cada ciudadano depositó 21,8 kilos en el contenedor amarillo y 13,5 kilos en el azul, lo que supone un incremento con respecto a 2016 de 6,3 por ciento y del 10 por ciento respectivamente. Por otro lado, nuestros productos agrícolas y ganaderos cada día son más pujantes, son de mayor calidad, están mejor y más valorados por los consumidores, y creo que es un verdadero acierto, señor Consejero, buscar el impulso por parte de su Consejería de los alimentos de calidad de nuestra región.

No quiero dejar de lado, porque además ha hecho referencia a ello en su intervención, la tramitación de la Ley del Suelo, y aquí quiero hacer una mención especial a mi anterior compañero, el anterior portavoz de este Grupo, don Luis del Olmo -que además hoy nos acompaña-, porque ha hecho un trabajo fantástico en la tramitación de esta ley. Creo que es una ley fundamental que va a permitir acometer un urbanismo moderno, facilitando y agilizando la tramitación, dotando al urbanismo de herramientas eficaces y transparentes, pero siempre garantizando la legalidad de todos los procesos y el bien y el interés general.

Señor Gómez, no se trata de legalizar urbanizaciones porque sí, se trata de legalizar urbanizaciones porque es una necesidad; es un problema que hay que acometer y al que hay que dar una solución sí o sí, y se trata de que se haga con todas las garantías jurídicas necesarias. No se trata solamente de hacerlo porque sí, no es un capricho de nadie, es una necesidad que tenemos, hay que acometer los problemas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señor Ramos.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente. La diferencia está en que nosotros sí afrontamos los problemas.

Señor Consejero, para terminar, simplemente quiero decir que efectivamente usted ha hecho anuncios y proyectos de su Consejería, pero muchos de ellos afectan a algo que es importante tener en cuenta del Gobierno de Ángel Garrido, que es el objetivo prioritario de la creación de empleo; y en todas las Consejerías, de forma transversal, se trabaja en ese esfuerzo. Así, ha mencionado algunos programas, como el PIAM, de ayuda al Autotaxi; el PIVCEM, de ayudas a los autónomos y pymes; el Centro de Investigación Gastronómico, un espacio multidisciplinar que se concibe como laboratorio de investigación alimentaria y que creo que va a ser un referente en el sector; el nuevo Centro Logístico de Arganda del Rey, que va a suponer la creación directa de más de 18.000 empleos -creo que es importante destacarlo: una creación directa de 18.000 empleos-; el Gran Centro del Vehículo Eléctrico, que va a ser un proyecto pinero, yo creo que incluso a nivel europeo, y que creo que hay que felicitarle por ello. En definitiva, una serie de actuaciones que mejoran la calidad del medio ambiente de la Comunidad de Madrid, pero además inciden en otros aspectos, en este caso, en la creación de empleo, que debe de ser fundamental.

Señor Consejero, estoy seguro de que tendremos ocasión de...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ramos...

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Termino con una frase.

El Sr. **PRESIDENTE**: Una frase.

El Sr. **RAMOS SÁNCHEZ**: Usted tiene mucho trabajo por delante, tiene un gran equipo y una gente capacitada; que sepa que este portavoz y el Grupo Popular están a su disposición para ayudarle en todo lo que necesite. Muchas gracias. Gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramos. Terminamos el turno de intervención de los Grupos y cerramos la comparecencia con la intervención del señor Consejero, que tiene un tiempo máximo de diez minutos para responder a los portavoces; cuando quiera, señor Izquierdo.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, Presidente. Quiero empezar agradeciendo el tono de los distintos portavoces y, de forma muy especial, la felicitación a mi persona de los portavoces de la oposición.

Quiero señalar dos cuestiones: una, al señor Sánchez y, otra, al señor Gómez. El señor Sánchez, que ha hecho mención a la reprobación. Ser reprobado es, probablemente, una de las mejores cosas que me han pasado, porque la reprobación vino por una serie de cosas, porque nunca ha habido menos víctimas de violencia de género en toda la serie histórica como en esta Legislatura; porque nunca la mujer ha avanzado tanto en igualdad de oportunidades como en esta Legislatura, hablo de reducción de brecha salarial, o de incremento de empleo, o de acceso a los Consejos de Administración; porque nunca ha habido una lucha tan importante contra la pobreza, hemos

aumentado la renta mínima de 20.000 a 40.000 familias usuarias, se ha reducido la pobreza infantil, se ha hecho por primera vez una apuesta muy grande contra la pobreza energética, con las personas sin hogar, con población gitana y con población inmigrante. Nunca se han atendido tantos dependientes; al inicio de la Legislatura se atendían a 80.000, ahora son 120.000. Somos la Comunidad que más ha crecido, la Comunidad que más ha mejorado, la Comunidad que se ha situado líder. En discapacidad somos la única Comunidad que atiende de forma gratuita a las personas con discapacidad; ahora gestionamos más plazas que nunca, se atiende a más personas que nunca. En Familia y Menor hemos puesto muchísimas más ayudas de todo tipo. ¿Y qué ha ocurrido? Que ante eso, su Grupo pidió la reprobación. ¿Por qué? Porque no le gustaba; porque durante tres años consecutivos la Consejería de Políticas Sociales es la que más había incrementado su presupuesto, y esa es la razón, señor Sánchez. Mi objetivo ahora es hacer lo mismo en la Consejería de Medio Ambiente.

Señor Gómez Montoya, hombre, que su primera intervención sea para decir: "Tres Consejeros en tres años, ¡qué poco le importa el medio ambiente al Partido Popular!"; yo le puedo decir: dos Presidentes de Gobierno en dos años, ¡qué poco le importa España al Partido Socialista! Además, ¡con un Presidente que ha sacado los peores resultados del Partido Socialista! (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *Señor Presidente, no estamos hablando de política nacional.*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres): Señor Gómez Montoya, yo le estoy poniendo el mismo ejemplo que usted me ha puesto. (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *¡No tiene nada que ver!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez Montoya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Izquierdo Torres): Yo creo que en la Comunidad de Madrid en temas medioambientales se ha hecho mucho, ¡muchísimo!, en estos tres años. Ha habido muchos cambios, y ustedes lo saben, pero es verdad que quedan muchas cosas por hacer, ¡faltaría más! Por eso, en mi primera intervención les he dicho, como ha recogido tan bien el portavoz del Grupo Popular, las propuestas, las estrategias que estamos trabajando, los planes que tenemos, las inversiones que vamos a realizar, y creo que son inversiones y proyectos buenos que van a mejorar la calidad del medio ambiente en nuestra Comunidad.

Por centrarme en cuestiones concretas, tendremos el Reglamento de Protección de Animales de Compañía, señora Rodríguez, en el segundo semestre, como he dicho en mi primera intervención. El Reglamento que desarrolla la Ley 8/1998, de Vías Pecuarias, también lo tendremos antes de que finalice el año.

En relación a la xylella fastidiosa, que dos portavoces han mencionado, quiero decir que solamente ha habido un positivo y que alrededor se han hecho 200 análisis. Además, quiero

aprovechar para felicitar a la Dirección General y a todos lo que han trabajado precisamente en este asunto, porque ha salido francamente bien, y ahora mismo estamos trabajando en una orden de ayuda a los agricultores.

Respecto a la Mesa del Lobo, un año después, hemos puesto sobre la mesa 40.000 euros. Yo creo que está funcionando. Nuestra idea es seguir colaborando con todos y cada uno de los ganaderos.

En calidad del aire, es verdad que estamos pendientes de la revisión. Y en el Plan de Ríos y Humedales, también les he dado las fechas de cómo vamos a ir trabajando para tenerlo aprobado antes de que acabe la Legislatura, que era el compromiso y el acuerdo que teníamos con Ciudadanos.

En relación con la Ley del Suelo, que han mencionado la señora Rodríguez y el señor Montoya, quiero decir que el Gobierno hizo lo que tenía que hacer. Había una Ley del Suelo, creíamos que era mejorable, se trabajó una Ley del Suelo, la aprobó el Consejo de Gobierno y la presentó a la Asamblea de Madrid. Ya no es responsabilidad del Gobierno, ahora es de los Grupos Parlamentarios, y yo apelo a la responsabilidad de los Grupos, de todos los Grupos Parlamentarios, porque la ley que hemos presentado es una mejor Ley del Suelo. Probablemente, pueda ser mejorable, no digo que no, como todas las leyes, pero es un punto de inflexión grande respecto a la Ley del Suelo que tenemos actualmente vigente. Pido a todos los Grupos, a Podemos, al Grupo Socialista y también a Ciudadanos, que hagan el mayor de los esfuerzos para que esta ley se pueda aprobar cuanto antes.

En cuanto a la Estrategia de Residuos, efectivamente, tenemos problemas con los residuos en la Comunidad de Madrid. Somos conscientes de ello, lo hemos dicho muchas veces y por eso precisamente hemos trabajado en una Estrategia de Residuos. No estoy de acuerdo con la valoración que se ha hecho aquí: que la Estrategia se ha elaborado sin participación. No es verdad. Se ha hecho con la participación de los principales interlocutores y hemos avanzado mucho; tanto es así que la tenemos ya muy definida y, además, tenemos un presupuesto adicional para trabajar en la financiación del 50 por ciento por parte de la Comunidad de Madrid. Creo que esta es una medida de tanta envergadura que expresa el grado de compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con la gestión de los residuos. Efectivamente, lo que queremos es que esté aprobada cuanto antes para, además, dar cuenta a la Unión Europea.

En relación con el Comisionado para el Cambio Climático, efectivamente, se trata de dar impulsos, pero es que esa es la política. La política consiste en dar impulsos y después de los impulsos vienen las ejecuciones, y para eso tenemos tres Direcciones Generales que van recogiendo precisamente los cambios que va proponiendo el Comisionado para el Cambio Climático, que ahora aumenta y mejora sus competencias con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y que va a definir a cada una de las Direcciones Generales y a otras Consejerías qué hay que hacer para frenar ese cambio climático, que es el objetivo –entiendo- de todos los grupos políticos, y además, para hacerlo de forma sostenible con los 17 objetivos que ha fijado Naciones Unidas.

En relación con una pregunta final que me ha hecho el señor Gómez Montoya, sobre si GEDESMA y Obras de Madrid son medios propios, hemos solicitado un informe, estamos viéndolo con los servicios jurídicos y cuando tengamos toda la información se la trasladaremos.

Termino ya, porque el tiempo está a punto de cumplirse. Quiero ponerme a disposición de todos los grupos políticos, de verdad, con la mejor de las intenciones, evitando cualquier tipo de crispación. Además, por parte de todos los Directores Generales, del Viceconsejero y de los Directores Gerentes de los organismos autónomos o empresas, tendremos total colaboración con todos. En definitiva, el objetivo de esta Consejería es una apuesta total por el medio ambiente de la Comunidad de Madrid. Lo decía muy bien el señor Ramos: el hecho de pasar del 48 al 52 por ciento de la superficie protegida en nuestra región pone de manifiesto ese compromiso. Creo que liderar todas las comunidades de la España peninsular y ser la que mayor protección tiene manifiesta ese compromiso, y también creo que lo demuestra la lucha contra el cambio climático, la apuesta por energías renovables, más eficientes y más limpias. En cualquier caso, mi voluntad es colaborar con todos. Estoy a su enterísima disposición y me van a tener a su disposición a lo largo de todo este año para cumplir todo este programa que les he anunciado en mi primera intervención. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero; con sus palabras terminamos este punto del orden del día. (*Pausa.*) Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

PCOC-449/2018 RGEF.7695. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Enrique Veloso Lozano, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para desbloquear el problema de las urbanizaciones de El Tallar, Villaflores y El Balcón en Mejorada del Campo.

Pido al miembro del Gobierno que va a contestar la pregunta, el señor Viceconsejero, que nos acompañe en la mesa. (*Pausa.*) Señor Veloso, cuando usted quiera, puede formular la pregunta.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Viceconsejero, bienvenido a esta Comisión; muchas gracias por acudir y prestarse a responder a esta pregunta. Le voy a preguntar por tres urbanizaciones que hay en Mejorada del Campo que estuvieron a punto de ser legalizadas en 1985 al amparo de una ley especial que quiso regularizar 137 núcleos similares a estas tres urbanizaciones que había en esos momentos en toda la Comunidad de Madrid. Al concluir el plazo de esos tres años, Mejorada del Campo intentó regularizar las urbanizaciones de El Balcón, El Tallar y Villaflores; de hecho, consiguió que en 1988 se aprobara el Plan de Ordenación de Núcleo de Población, que es lo que le reconoce oficialmente su existencia como urbanización, e incluso les dotaba de una ordenación con infraestructuras, equipamientos y espacios libres. Pero resulta que, dos años después, en 1990, el Gobierno Regional decide instalar un vertedero de residuos sólidos urbanos, Nueva Rendija, sin tener en cuenta la existencia de este núcleo de población, que ya estaba reconocido, lo cual dificulta enormemente, como usted comprenderá, las aspiraciones para regularizar

estas tres urbanizaciones. Por eso, cuando Mejorada del Campo aprobó su Plan General de Ordenación Urbana en 1997, la inclusión de las tres urbanizaciones quedó aplazada debido a la proximidad de este vertedero, mientras no se demostrase la compatibilidad entre el vertedero y el uso residencial. Pero resulta que en 2008 el vertedero fue sellado, clausurado, y más tarde incluso ha sido recuperado ese terreno porque la propia Comunidad de Madrid ha creado un parque encima de estos terrenos.

El Ayuntamiento, a la vista de estos hechos, solicitó entonces que se desbloquease la situación urbanística del suelo de estas urbanizaciones y, una vez desaparecida la causa que impedía esa regularización, solicitaba que fueran legalizadas estas tres urbanizaciones. Sin embargo, la respuesta de la Comunidad de Madrid fue rechazar esta petición del Ayuntamiento y, de hecho, en 2012 devolvía el expediente al Ayuntamiento para que aportara estudios técnicos y medidas que ofrecieran ese cumplimiento de las condiciones del Plan de Ordenación del Núcleo de Población y de las condiciones de aplazamiento. En definitiva, señor Viceconsejero, las dos Administraciones llevan más de 30 años echándose la culpa la una a la otra y, por eso, hoy yo le quiero preguntar qué medidas piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para desbloquear el problema de estas tres urbanizaciones de El Tallar, Villaflores y El Balcón, en Mejorada del Campo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Veloso. Para contestar, tiene la palabra el señor Viceconsejero por un tiempo máximo en las dos intervenciones de cinco minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Altozano Soler): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Veloso. Buenos días a todos. Efectivamente, me pregunta el señor Veloso qué medidas piensa adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para desbloquear este problema de las urbanizaciones, que no son las únicas urbanizaciones que tienen problemas de este tipo, y le digo que haremos todo lo que esté dentro de nuestras competencias y dentro del marco legal vigente, que quizás ese sea el punto de inflexión de toda esta problemática. Haremos todo lo posible para que estos ámbitos tengan la correspondiente ordenación urbanística, evidentemente, a través de la cooperación con la Administración Local y de la buena disposición que, como no puede ser de otra manera, tenemos hacia los titulares del ámbito. Pero, como usted mismo reconoce dentro de la formulación de su pregunta, sobre el ámbito recae un problema y como tal debe ser analizado para poder encontrar respuestas de subsanación, pero sin olvidar que, más allá de las urbanizaciones, estamos ante personas, familias, ilusiones, etcétera, que le da un carácter social que también debe estar por encima casi de lo urbanístico y de lo medioambiental.

Para identificar el problema que bloquea la ordenación urbanística del ámbito hay que atender a los antecedentes que, como bien ha descrito en su intervención, yo también quisiera repasar. El primero es que las fincas fueron catalogadas en la Ley 4/1985, ley especial para el tratamiento de acciones urbanísticas ilegales de la Comunidad de Madrid; es decir, existía una ley especial para tratar este tema que reguló aquellas urbanizaciones ilegales dotándolas de una ordenación con infraestructura y establecía cesiones de suelo para equipamientos y espacios libres.

Esto hacía que se permitiera su existencia hasta que en el planeamiento de cada municipio, de forma individual y una vez realizadas las infraestructuras y las cesiones, pasaran a ser ya definitivamente reconocidos como ámbitos legales.

Bueno, pues en aplicación del desarrollo de esta ley, el 20 de diciembre de 1988 la Comisión de Urbanismo aprobó un Plan de Ordenación del Núcleo de Población, como también su señoría ha dicho, realizado conjuntamente para la unión de las tres urbanizaciones, para que se pudiera llevar a cabo esta legalización; sin embargo, este Plan de Ordenación de Núcleo de Población no se desarrolló y las urbanizaciones quedaron en un limbo. Fue en octubre de 1995, siete años después, cuando el Ayuntamiento de Mejorada del Campo presentó a la entonces Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, que era quien gestionaba el urbanismo, una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, pero ocurrió que dicho planeamiento fue informado desfavorablemente por la entonces Dirección de la Agencia de Medio Ambiente por entender que no se habían cumplido esas determinaciones del plan y por pretender regular únicamente la situación de dos de estas tres urbanizaciones.

En junio de 1997, nueve años después, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprueba definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de Mejorada del Campo, pero denegó la aprobación definitiva de estos ámbitos, quedando como ámbitos aplazados, lo que se ratificó posteriormente en junio de 1998. Y efectivamente esta es la situación actual de este ámbito: que existiendo un Plan General de Ordenación Urbana para el municipio de Mejorada del Campo, la ordenación de los ámbitos está aplazada. Voy a decir el porqué de este aplazamiento, aunque probablemente todo el mundo lo conozca, primero, por afecciones acústicas que motivaron el informe desfavorable del Ministerio de Fomento, un informe que era absolutamente necesario, y, segundo, por la proximidad de las urbanizaciones con respecto al depósito de seguridad de residuos industriales de San Fernando de Henares y el vertedero de residuos sólidos urbanos La Rendija II, que provoca el incumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, motivando la emisión del informe desfavorable de lo que en aquel entonces era la Dirección General de Educación y Prevención Ambiental.

Por lo indicado, una solución para estos ámbitos está en levantar ese aplazamiento, pero para que se pueda llevar a cabo la resolución de ese aplazamiento hay que subsanar adecuadamente las deficiencias detectadas que motivaron... ¿Voy mal de tiempo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda menos de un minuto.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Altozano Soler): Menos de un minuto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Para este turno y para el siguiente.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Altozano Soler): Para llevar a cabo la resolución de este aplazamiento hay que subsanar

adecuadamente las deficiencias detectadas que motivaron la emisión de estos informes desfavorables. La subsanación que entra dentro de la potestad municipal es la forma de planeamiento general, por lo que corresponde al Ayuntamiento efectuar las rectificaciones necesarias a fin de proceder en la Comunidad de Madrid a la aprobación definitiva de estos ámbitos aplazados. Sí es cierto que ha habido intentos, fallidos por desgracia, en 2012, pero para solucionar este problema este Gobierno o cualquier otro necesita que el Ayuntamiento presente documentalmente los instrumentos de planeamiento conforme a las determinaciones y parámetros urbanísticos aplazados, aporte informe favorable de la Dirección General de Evaluación Ambiental, previa evaluación de un informe medioambiental que, según nos han trasladado verbalmente, se encuentra en elaboración al objeto...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Altozano, no es que tenga que terminar, es que ha terminado.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Altozano Soler): He terminado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Señor Viceconsejero, hoy quería que usted conociera, porque considero que es muy importante, que ahora mismo hay 2.000 familias en Mejorada del Campo que llevan más de 30 años sin los servicios más básicos, es decir, sin basuras, sin alumbrado, sin alcantarillados, ni luz ni agua corriente, pero ellos pagan sus impuestos: pagan el IBI, pagan la tasa de basura, pero no disfrutan de ningún derecho. Y a la vista de lo que está sucediendo, parece que esta situación ni se arregla ni tiene visos de solución y eso es lo que ha provocado esa indignación, ese enfado, de estos vecinos y se han movilizado; de hecho, el 26 de abril de 2018 el Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad una declaración institucional instando a la Asamblea de Madrid a dar una respuesta legal a estos problemas urbanísticos. El propio Ayuntamiento reconoce que el problema urbanístico le supera en su capacidad, considera que no se trata de una competencia ya de disciplina urbanística lo que está en juego y por eso piden una nueva ley especial que permita desbloquear esta situación. Mientras tanto, los vecinos piden acceder a esos servicios mínimos mientras las Administraciones Públicas buscan solución para estas tres urbanizaciones.

El objetivo de nuestra pregunta era ver si se podía avanzar hacia esa solución legal y definitiva para estas tres urbanizaciones, que creemos que después de más de 30 años ya es hora de dar una solución. Se trata además de regularizar tres urbanizaciones ilegales pero que fueron catalogadas en la ley especial del año 1985, estatus que no tienen el resto de urbanizaciones ilegales que hay en la Comunidad de Madrid y, por tanto, entendemos que van a acabar integrándose y formando parte del municipio, pero la cuestión es cómo. El ayuntamiento está proponiendo a la Comunidad de Madrid que se haga mediante una ley especial, los vecinos afectados están dispuestos a costear todas las obras que sean necesarias para legalizar estas tres urbanizaciones y la cuestión es: la Comunidad de Madrid, ¿qué es lo que piensa aportar?, ¿qué es lo que va a hacer? De sus palabras yo detecto que hay una buena voluntad, una buena disposición, pero más allá de esa buena voluntad

lo que hoy queremos saber es cómo piensa la Comunidad de Madrid ayudar a estas 2.000 familias. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Veloso. Señor Viceconsejero, aunque su tiempo ha terminado, como al señor Veloso le han sobrado treinta segundos, pues son los que tiene para contestar.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Altozano Soler): Repito, la predisposición es absoluta. Nosotros no somos los que promovemos el marco legal, es esta Asamblea quien promueve las leyes y quien las desarrolla. Nosotros estaremos encantados... Sí recuerdo que tenemos desde el mes de abril el Proyecto de Ley de Urbanismo y Suelo, que ofrece un marco jurídico urbanístico y propone también la regulación específica para asentamientos no regularizados, y yo apelo al entendimiento de todos los grupos políticos para terminar la tramitación lo antes posible porque creemos que es una buena solución, a pesar de que el señor Montoya crea que estamos intentando legalizar todas las urbanizaciones ilegales de la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. Continuamos. (El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: *Un turno por alusiones...*) Señor Gómez Montoya, tenemos mucha mañana todavía por delante. Vamos a continuar con el orden del día. Retomamos donde lo habíamos dejado y pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-650/2018 RGEP.6915. Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Alejandro Benito Barba, Director del Departamento de Investigación Aplicada y Extensión Agraria del IMIDRA, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre proyectos que está desarrollando dicho Departamento, en especial en materia de Agroecología y Agricultura de Proximidad. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Conforme a lo previsto en el artículo 210 del Reglamento, comparece don Alejandro Benito Barba, Director del Departamento de Investigación Aplicada y Extensión Agraria del IMIDRA, al que damos la bienvenida y agradecemos su presencia aquí. Antes de iniciar su intervención, tiene la palabra el proponente de la iniciativa, en este caso el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, durante un tiempo máximo de cinco minutos, para explicar el motivo de la misma; señor Sánchez, cuando usted quiera.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Le agradecemos en primer lugar su disposición al señor Benito a venir a la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. El motivo de la comparecencia no es otro que el conocer mejor, de primera mano, de uno de sus responsables, cuáles son los proyectos y los programas que está realizando este Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario de la

Comunidad de Madrid en materia concretamente de unos temas en los que nuestro Grupo Parlamentario está tremendamente interesado y que, sin embargo, hemos tocado muy poco a lo largo de la Legislatura, como son: por un lado, la agricultura ecológica y, por otro lado, el producto de proximidad, es decir, los productos hortícolas y agroganaderos en general de la Comunidad de Madrid y cuáles son los proyectos que está desarrollando el IMIDRA para favorecer e investigar en estas materias. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Ahora sí iniciamos la comparecencia. Tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el compareciente, don Alejandro Benito Barba.

El Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y EXTENSIÓN AGRARIA DEL IMIDRA** (Benito Barba): Gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid para informar de los proyectos del Departamento de Investigación Aplicada y Extensión Agraria del IMIDRA, del que soy titular. Permítanme, por si alguno de los presentes no lo conoce, destacar que el IMIDRA es un organismo autónomo de carácter mercantil, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que desarrolla su actividad en el marco de las competencias atribuidas a su ley de creación. En ese sentido, la Ley 26/97, de 26 de diciembre, por la que se crea el IMIDRA, le atribuye las siguientes competencias: realizar, impulsar y fomentar la investigación e innovación tecnológica en el ámbito del sector primario y de su industria asociada, facilitando la transferencia rápida y eficaz de los adelantos científicos y tecnológicos tanto en los aspectos de la producción y la transformación como en lo referente al desarrollo rural, a la conservación del medio ambiente y al uso racional y sostenible de los recursos naturales; promover el desarrollo integral del medio rural, facilitando la realización, ejecución y gestión de cuantos estudios, proyectos, servicios y colaboraciones sean necesarios para la mejora del nivel socioeconómico y la incorporación del medio rural a las nuevas tecnologías, así como todos aquellos aspectos relativos a la formación, divulgación y asistencia técnico-económica al medio rural y al sector agrario y agroalimentario. Asimismo, está habilitado para colaborar con otras entidades de carácter público o privado para la realización de actividades de interés común mediante convenios, contratos o proyectos, priorizando todos aquellos que promuevan el equilibrio y la cohesión social y territorial en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Al cumplimiento de dichos fines, contribuimos desde el departamento como instrumento de planificación, implantación y seguimiento de las prioridades existentes en el sector agrario madrileño principalmente, pero también en el ámbito nacional e internacional. La metodología propia de estos fines, necesariamente transversales y multidisciplinares, requiere destacar la importancia de equilibrar una alta especialización y cualificación técnica, con la versatilidad suficiente para hacer llegar nuestro trabajo al sector y a la sociedad.

Las líneas de investigación que desarrollamos en el Departamento de Investigación Aplicada y Extensión Agraria son principalmente la conservación de suelos y aguas; es una línea de trabajo a la que estamos dando muchísima importancia, porque la Comunidad de Madrid tiene suelos agrarios con

una degradación muy elevada. El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid incluye entre sus medidas defender el suelo agrario, poniéndolo en valor y favoreciendo la actividad agrícola; fomentar las prácticas agrícolas que favorezcan la biodiversidad, la gestión del agua y del suelo, y potenciar la función de captura de carbono del suelo agrario.

Se desarrollan proyectos de investigación sobre manejo de cubiertas vegetales en viñedos y olivar, principales cultivos leñosos de la Comunidad de Madrid; uno de nuestros proyectos estrella, que este año finaliza, es el proyecto de excelencia AGRISOS, que se realiza por un consorcio formado por la Universidad Politécnica de Madrid, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, INIA; el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, CIEMAT, y, muy importante, empresas del sector, con el objetivo general de profundizar en técnicas que favorezcan sistemas agrarios más sostenibles, a las que nuestro grupo aporta el conocimiento sobre dinámica de manejo de cubiertas vegetales en cultivos leñosos.

Uno de esos objetivos futuros es estudiar el potencial de suelo agrario de la Comunidad de Madrid como sumidero de carbono, como sumidero de CO₂, en la línea de la Iniciativa "4 por mil", a la que España está adherida. El objetivo de esta iniciativa es aumentar el contenido de carbono orgánico de los suelos para que esos se conviertan en sumideros de carbono, mitiguen el cambio climático y mejoren su resiliencia. Para ello, se pretende potenciar un manejo del territorio más sostenible, de forma que, a la vez que se mejoran las características productivas de suelo, se intenta mitigar el posible cambio climático debido al exceso de emisiones de CO₂. Se propone aumentar un mínimo de un 0,4 por ciento anual el contenido de carbono del suelo. Para ello, queremos realizar un mapa que describa la situación de la materia orgánica de nuestros suelos actualmente y evaluar el potencial máximo de fertilidad de cada zona en términos de incremento de materia orgánica y, por consiguiente, el potencial de secuestro de carbono de los suelos agrarios madrileños.

Disponemos de una línea de una línea de investigación, en agricultura de conservación, en cultivos extensivos y ensayos de nuevas variedades, en esta línea trabajamos en ensayos de larga duración, posiblemente el más largo de la Unión Europea, en el que llevamos más de treinta años ensayando técnicas de manejos de suelo en cultivos herbáceos extensivos, estudiando las dinámicas de la flora adventicia, la influencia de los insumos en el rendimiento, las rotaciones de cultivos y cómo se traducen estos en la sostenibilidad económica y medioambiental de este tipo de explotaciones. El grupo colabora en proyectos con el Instituto de Ciencias Agrarias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ICA-CSIC, y es miembro de la Asociación Española Agricultura de Conservación Suelos Vivos.

En cuanto a los ensayos de nuevas variedades, el IMIDRA es el responsable en la Comunidad de Madrid de llevar a cabo los ensayos del grupo para la evaluación de nuevas variedades de cultivos extensivos en España, Red GENVCE, en la que se estudia la adaptación de las nuevas variedades de cultivos, como el trigo, la cebada, la avena, el centeno y el maíz, en nuestras diferentes zonas agroclimáticas. Estamos estudiando nuevas especies, algunas denominadas como superalimentos, y su adaptación a nuestros ecosistemas agrarios.

También trabajamos en el ámbito de la sanidad vegetal, principalmente desde dos enfoques. Por un lado, el diagnóstico de enfermedades vegetales como un servicio al sector, que realizamos a través del Laboratorio Oficial de Sanidad Vegetal de la Comunidad de Madrid; la última emergencia que hemos tenido ha sido la de la xylella, tema el que estamos intentando ponernos en marcha, y vamos a incrementar la dotación en personal y en instalaciones de laboratorio para hacer frente a esta importante emergencia. Por otro lado, el asesoramiento; asesoramos a explotaciones de la Comunidad de Madrid mediante ensayos demostrativos, con el objetivo de implementar herramientas de defensa sanitaria menos agresivas para el medio ambiente que generen alimentos más seguros y valor añadido. A este respecto, estamos trabajando en la línea de biocontrol: estudiar animales y fauna auxiliar beneficiosa para el control de enfermedades sin utilizar productos químicos.

Por último, la línea de desarrollo rural, en la que nos preocupamos principalmente del relevo generacional y de la perspectiva de género en el sector agrario; del mantenimiento de servicios de los ecosistemas agrarios esenciales para la agricultura y el bienestar humano, como el mantenimiento de la polinización, la fertilidad de los suelos y la diversidad genética a partir de variedades de cultivos tradicionales; los canales cortos de comercialización de productos agrícolas y ganaderos, y del estudio de los mecanismos de transmisión del conocimiento científico hacia el sector. Es una línea relativamente nueva, creada en 2013, y nos hacemos una pregunta: ¿La agricultura puede convertirse en una salida profesional para la población juvenil desempleada de la Comunidad de Madrid? Esa fue la pregunta que nos planteamos en ese momento, pero desde la década de los sesenta se ha planteado esa pregunta en reiteradas ocasiones. La peculiaridad que nos encontramos hoy en día es el contexto socioeconómico en el que se realiza: un contexto marcado por una alta incidencia de desempleo agrario, especialmente entre la población joven y femenina.

Para dar respuesta a esta pregunta, realizamos un estudio preliminar en la comarca de Las Vegas, en el suroeste de la Comunidad de Madrid, con un diseño metodológico cualitativo, utilizando entrevistas y encuestas y seleccionando una muestra estructural con dos tipos de informantes: por una parte, agentes sociales claves, como son representantes políticos, técnicos de la Administración, representantes de la sociedad civil y tejido empresarial, agricultores y agricultoras, y por otra parte, población juvenil. En concreto, se seleccionó atendiendo a los siguientes criterios: menor de 40 años, en situación de desempleo y residente en zonas rurales. Además, se consideró de interés poder recoger información de personas con y sin tradición familiar vinculada al mundo agrario, así como con cargas y sin cargas familiares. A este proceso de investigación se incorporó la perspectiva de género en todas las fases de su desarrollo, teniendo en cuenta la dimensión estructural, política, económica, social, biológica, psicológica y biográfica de las mujeres y hombres sujetos de estudio, así como las relaciones de poder que se establecen entre ambos.

Los resultados de este estudio evidenciaron que la desagrarización y masculinización del medio rural sigue avanzando con fuerza. Hay comunidades autónomas en las que este ritmo es más pausado y otras en las que la fuerza es casi irresistible, y la Comunidad de Madrid es una de estas últimas. La densidad de población, así como la densidad de zonas para uso residencial, industrial y terciario, o los diferentes usos dotacionales, junto a la intrínseca evolución socioeconómica del sector

agrario, intensifica dicho proceso de desagrarización. Sin embargo, al reducido grupo que se empeña en seguir contracorriente con el trabajo en el campo, se ha añadido un contexto económico que resta atractivo a lo urbano como generador de empleo y de alternativas laborales, y ha crecido un interés por la dieta saludable y la procedencia de los alimentos.

Con ese estudio afloraron discursos que consideran que trabajar en el campo ya no es una alternativa tan descabellada. También permite apreciar que la tradicional invitación de los padres a sus hijos de no continuar con el trabajo en el campo ya no es tan tajante. Además, muestra cómo jóvenes con vinculaciones con el campo menos directas miran a la actividad agraria como alternativa laboral, incluso para emprender.

La falta de dignificación y puesta en valor del sector productivo agrario es un claro obstáculo que constatamos y que se indicaba como asunto importante a abordar junto con el estímulo al emprendimiento. Si bien es cierto que la cultura emprendedora no es dominante, sí se aprecian ciertos perfiles de hombres y mujeres menores de 40 años que están dispuestos a aventurarse en el sector si contasen con el apoyo para hacer frente a las barreras más importantes: formación y asesoramiento, apoyo para la primera instalación o el relevo generacional, el fomento de asociacionismo y de creación de redes, acceso a la tierra, promoción de los productos agrícolas de la región y estímulo de formas alternativas, que fueron los puntos en los que los encuestados hicieron mayor hincapié.

Muchas de estas líneas de actuación y estímulo ya existían en la Comunidad de Madrid, pero no son percibidas con suficiente factibilidad o accesibilidad para iniciar un proyecto empresarial y de vida en la agricultura; pero, sin duda, décadas de progresivo abandono de la actividad agraria han hecho que el oficio, el saber hacer de la agricultura se haya ido perdiendo de tal forma que aquellos que se quieren incorporar a la actividad agraria adolecen de la formación, práctica y vivencia suficientes para ponderar en su justa medida el potencial que ofrece la agricultura de la Comunidad de Madrid. Especialmente importante son los hallazgos de las desigualdades de género que existen en las zonas rurales de la Comunidad de Madrid; se aprecia cómo a 50 kilómetros de la capital siguen perpetuándose roles y barreras que dificultan que las mujeres de estas zonas puedan incorporarse a la actividad agraria y se reconozca el papel que desempeñan en las explotaciones familiares en las que trabajan bajo el eufemismo de ayuda familiar agraria.

Llegados a este punto, podríamos haber publicado las conclusiones y dar por finalizada la investigación, pero también quisimos explorar otros enfoques y pasar a la acción. En febrero de 2015, con el apoyo del Ayuntamiento de Perales de Tajuña y sus vecinos, se crea la experiencia piloto Laboratorio y Agricultura Abierta, AGROLAB; se trata de una iniciativa de investigación y de acción participativa basada en la promoción de prácticas agroecológicas con el fin de intentar contribuir a la revitalización del sector agrario en la Comunidad de Madrid. Desde 2017 también se está desarrollando en el municipio de El Escorial y se va a ampliar a otros municipios de la Comunidad de Madrid. Esta iniciativa nace de la necesidad de abordar la crisis del mundo rural vinculado al sistema agroalimentario y busca crear una red de investigación y acción colectiva que una al sector agrario la

Administración Local, un instituto de investigación agraria y asociaciones que ya trabajan en el ámbito, como puede ser la Asociación Intermunicipal Red TERRAE.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Benito, le quedan dos minutos.

El Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y EXTENSIÓN AGRARIA DEL IMIDRA** (Benito Barba): Muy bien. Los laboratorios de agricultura son por tanto espacios donde los distintos colectivos implicados en el territorio y en el sector agrario y agroalimentario se encuentran y colaboran para alcanzar los siguientes objetivos: la creación de espacios de diálogo y participación intergeneracionales en torno a la agricultura, la creación y transmisión de conocimiento agrícola, la diversificación del sector agrario en actividades productivas y no productivas, la integración social, la igualdad de oportunidad y de calidad de vida, la recuperación y puesta en práctica de valores y conocimientos agrícolas tradicionales, la valoración de los ecosistemas agrarios y el acercamiento de la población a los paisajes agrarios y el acceso a la tierra.

En la actualidad, desde el año 2015, hay 128 personas que se han inscrito y participado en el proyecto AGROLAB; en total veintisiete personas se inscribieron en 2015, con dos entidades en Perales de Tajuña, veinte personas más en 2016, junto con otras dos nuevas entidades, treinta y una personas en 2017 y, por último, cincuenta personas en 2018. Los participantes abarcan un rango de edades amplio, de 18 a 70 años, y con una edad media de 41 años, siendo el 40 por ciento de los participantes menores de 40 años. El 53 por ciento de las personas participantes son mujeres; muy importante este dato, porque es fundamental el valor de las mujeres en la agricultura, que siempre ha sido una actividad que ha estado invisibilizada. En total veintitrés participantes han optado por pasar a la segunda fase de profesionalización, al menos tres personas han iniciado proyectos de autoconsumo y cuatro personas han establecido sus propias iniciativas productivas para la venta de proximidad.

Para el apoyo en esta última fase, y con el objetivo de ampliar los conocimientos sobre agricultura ecológica y de transformación de productos vegetales en conservas, este año hemos colaborado con el grupo de acción local Asociación de Desarrollo Rural Comarca de Las Vegas y Alcarria, ARACOVE, y hemos contado con el apoyo de la obra social Obra Social La Caixa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Benito, tiene que ir terminando.

El Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y EXTENSIÓN AGRARIA DEL IMIDRA** (Benito Barba): Ya termino. En el año 2007 recibimos una visita de representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la FAO, en la que constataron de primera mano las actividades desarrolladas en el proyecto AGROLAB y lo incluyeron en un nuevo Portal de la organización que recoge experiencias exitosas de agroecología en todo el mundo.

Y, por último, el último párrafo. Tenía muchas cosas que decir, pero al final no me ha dado tiempo. Quisiera destacar que detrás de todos estos trabajos hay personas que forman un equipo humano increíble: Blanca, Belén, Esther, Marina, etcétera, y quiero aprovechar esta oportunidad para

reconocer su excelente profesionalidad y subrayar que estamos obligados a aunar esfuerzos para garantizar una estabilidad laboral y una carrera investigadora en nuestro centro. Es esencial asegurar el relevo generacional y que los recursos que invertimos en la formación de profesionales dedicados a la investigación -once personas en formación al año de media tenemos en nuestro centro- no se desaprovechen debido a la rigidez de nuestros procedimientos de contratación. Debemos explorar entre todas las vías posibles para conseguir minimizar la pérdida de talento y asegurar la continuidad de las investigaciones que estamos llevando a cabo en el IMIDRA. Muchas gracias por su atención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Benito. Iniciamos el turno de intervención de los Grupos. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz, señora Rodríguez, por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidente. Bienvenido, don Alejandro Benito, muchas gracias por su exposición. Para la preparación de esta comparecencia echamos un vistazo a la página del IMIDRA, en concreto al Departamento que usted dirige, y allí encontramos, por enmarcar un poco el tema, que efectivamente se compone de un equipo multidisciplinar de expertos en sanidad vegetal, como nos ha comentado, conservación de suelos, cultivos extensivos y desarrollo rural, que son algunas de las líneas que usted mismo nos ha desgranado. Luego, para mayor información, recurrimos a la información que vimos disponible, que la verdad es que no la vimos muy accesible; no sé si en su segundo turno de intervención nos podría resaltar algunas consideraciones: si usted cree que la información de todos los resultados que obtienen en su investigación, en su actividad, es accesible o si de alguna manera se podría incluir algún otro tipo de mejora. En ese sentido, nos gustaría conocer su valoración.

Como le decía, consultamos la Memoria de 2016 y ahí encontramos distintos proyectos de investigación, distintas líneas que ustedes tienen. En concreto, ha habido algunas que me han llamado especialmente la atención en relación, sobre todo, con el motivo de la comparecencia de hoy. Me gustaría que ahondara un poco más en los siguientes temas, aunque es cierto que ya ha comentado algunos en su primera intervención. Uno de ellos, que me ha llamado bastante la atención en este sentido, es la caracterización de los canales cortos de comercialización en la Comunidad de Madrid y, relacionado -entendiendo- con este, la percepción de los consumidores de los canales cortos de comercialización. Entiendo que aquí se estudia, como su nombre indica, la percepción que tiene el consumidor final, si existe esa demanda por parte del consumidor final de productos de cercanía. Entiendo que como consumidores demandamos cada vez más productos de mayor calidad, con más sabor; nos fijamos más en estos aspectos que están un poco al margen del precio. Quiero decir que hacemos una valoración con otros muchos factores que hasta hace poco quizás no considerábamos, como por ejemplo la calidad o el sabor de los productos. Entonces, me gustaría que profundizara un poco en los resultados de estas dos líneas de investigación.

Me parece que también ha mencionado los nuevos cultivos extensivos de interés para la Comunidad de Madrid. Me parece que en la Memoria figuraba que estaban viendo las posibilidades de

la quinoa aquí, en la Comunidad de Madrid. Es cierto que dentro de este nuevo interés y dentro de esta nueva demanda sí se demandan, por lo menos hasta ahora, estos poco tradicionales productos de consumo. Me gustaría que nos lo explicara y también quería saber qué han encontrado o qué van encontrando por ahora en este sentido.

Es muy interesante el proyecto AGROLAB que nos ha comentado. Tengo entendido que ha dicho que tienen pensado ampliar algunos puntos más. ¿Cree usted que sería extensible a toda la Comunidad de Madrid? ¿De qué manera se podría articular? ¿De qué manera se le podría ir dando forma? Y, sobre todo, ¿cómo coger lo aprendido -el know how-, de las experiencias actuales para una posible extensión a toda la Comunidad de Madrid?

Quisiera hacer algunas preguntas generales, tampoco me quiero extender mucho. Sobre todo me interesa saber si consideran que los resultados que ustedes obtienen en sus investigaciones están llegando de manera efectiva a los que entendemos que deben ser los beneficiarios finales, que serían nuestros agricultores, ganaderos y los comercializadores en la Comunidad de Madrid; si consideran que están llegando esos resultados de manera efectiva o si, por el contrario, consideran que se podrían introducir algunas variantes, algunas mejoras en este ejercicio de transferencia de conocimientos.

Otra pregunta -que no sé si está estrictamente en su cometido, pero me gustaría conocer al menos su opinión- es cómo se establecen, cómo se deciden, qué líneas de investigación, qué proyectos en concreto se van a llevar a cabo. Me gustaría conocer si los agricultores y ganaderos tienen interlocución o comunicación o si sus peticiones llegan a materializarse; es decir, si sus necesidades reales, por así decirlo, o, al menos, percibidas por ellos, llegan a ser valoradas, a ser tenidas en cuenta a la hora de elegir precisamente los proyectos o las líneas de investigación que se llevan a cabo. Si esto es así o no, o si se puede introducir algún tipo de mejora en este sentido según su opinión. Básicamente me interesan estas dos líneas o cualquier otro aspecto que usted considere.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Termino. No sé si ustedes tienen que ver o tendrán que ver en el Centro de Innovación Gastronómica y en el Proyecto de Empleo Agrario Agricultura Sostenible de la Comunidad de Madrid. Eso es todo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez. Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra su portavoz, señor Sánchez, como sabe, por tiempo de siete minutos; le avisaré cuando le quede uno.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Benito. Ha sido muy interesante su exposición. Somos conscientes de lo difícilísimo que es meter en quince minutos el trabajo que ustedes están desarrollando, y desde ya le invito -he visto que ha pasado por lo menos tres o cuatro páginas sin leer- a que desarrolle algo de esto que se ha dejado en el tintero, si es posible, en los diez minutos que le quedan.

Como le decía, lo que realmente más nos interesaba de su comparecencia hoy aquí es la última parte, interesantísima, la que usted ha desarrollado sobre los proyectos relacionados con el fomento de la investigación de la agricultura ecológica y de los canales cortos de comercialización, la denominada producción de proximidad. Nos ha parecido interesantísimo cómo están ustedes vinculando todo esto -más allá de ser un instituto de investigación- con el fomento del empleo y particularmente entre la gente joven, entre las mujeres. Nos parece fundamental, porque nosotros somos unos firmes convencidos de que en el mundo rural hay un gran yacimiento de empleo y de emprendimiento para la gente joven. Y una de las cuestiones por la que yo le quería preguntar más directamente es precisamente sobre las ayudas. Usted las ha mencionado brevemente; ha mencionado que efectivamente hay ayudas para la incorporación de jóvenes, por ejemplo, en la agricultura madrileña, pero me gustaría que nos diera su opinión sobre si estas ayudas le parecen suficientes. Ha venido a sugerir que quizás hay un desconocimiento bastante general, y yo comparto esta opinión, sobre cuáles son las ayudas que existen y cómo acceder a las mismas. Nuestro Grupo Parlamentario ha traído, por ejemplo, iniciativas a esta Cámara relativas a la extensión del plazo en el que estas ayudas se pueden solicitar de tal manera que sea menos rígido y sea más accesible para la gente joven que lo quiere solicitar; gente joven entre comillas porque cuando hablamos de jóvenes en la agricultura, son menores de 40 años, o sea que es una juventud relativa. Nos gustaría que usted se extienda un poco en esto.

Una de las cuestiones importantes en la que nosotros estamos trabajando es justamente el fomento de la agricultura ecológica, de los productos ecológicos y de los productos de proximidad. Nosotros hemos traído a la Cámara también iniciativas relativas al fomento de este tipo de productos, de alimentos, en los comedores, en los servicios de restauración de la propia Comunidad Autónoma o de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma. En su día trajimos una PNL a la Asamblea que fue aprobada y ahora acabamos de presentar una proposición de ley precisamente que va en este mismo sentido, a favorecer en estos servicios de restauración pública la puntuación a los productos de proximidad y a los productos ecológicos. Nos gustaría que nos diera su opinión sobre este tipo de medidas legislativas y si usted piensa que puedan tener un impacto positivo sobre la producción agraria de nuestra región. También quisiera su opinión concreta sobre lo que usted considera que es agricultura de proximidad, o sea, hasta dónde llega la agricultura de proximidad, ¿cien kilómetros? ¿Doscientos kilómetros? ¿La Comunidad de Madrid? ¿Todo el Estado español? Porque usted sabe mejor que nadie que existe un debate al respecto y nosotros estamos deseosos de que nos hagan contribuciones en este sentido.

También quisiera saber cuál creen que es el potencial que aprecian que tiene esto, porque veo que están trabajando muy intensamente en este asunto. Con un mercado de 6 millones de personas como es la Comunidad de Madrid da un poco de tristeza que haya tan poca red agraria en nuestra Comunidad, que se esté perdiendo tanto suelo fértil por culpa de la urbanización. Ya conoce usted que hay un movimiento a favor de la protección de este tipo de suelos, de este tipo de agricultura en suelo fértil y, sin embargo, en nuestra Comunidad entendemos que hay un poco de abandono en general de la agricultura. Los índices no son muy positivos, nosotros lo hemos repetido en distintas ocasiones, a pesar de que luego me llamen catastrofista, pero es que los números son

muy tozudos y los índices que se están viendo son malos. Nos gustaría saber su opinión sobre si un fomento de la agricultura de proximidad, ecológica, tendría un impacto positivo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Y si piensa que ese potencial de consumo que tiene la Comunidad de Madrid está desaprovechado en cierta medida por parte de la propia estructura agraria de la Comunidad de Madrid y si tienen ustedes una valoración al respecto. Ya para terminar –será imposible que pueda contestar todo-, sabemos que está usted trabajando en materia de la xylella, aunque sé que no es el motivo de su comparecencia -o sea, que si no lo quiere contestar lo entiendo-, como sé que está muy implicado usted en el tema, nos gustaría que nos indicase muy brevemente en qué estado está la cuestión en quince segundos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Sánchez. Continuamos con la intervención del Grupo Socialista y tiene la palabra su portavoz, señora Ardid.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ**: Muchas gracias, Presidente. Quiero agradecer también al Grupo Podemos que haya solicitado la comparecencia del señor Benito. Me ha parecido muy interesante su primera intervención, seguramente en quince minutos es imposible exponerlo todo y seguramente en los diez que le quedan tampoco pueda. De todas formas yo querría ser lo más breve posible y, si el Presidente lo permite, cederle el tiempo que a mí me quede porque me parece que es muy interesante que nos conteste a varias de las cuestiones que se han planteado aquí y seguramente a otras.

Yo creo que el Partido Socialista apuesta clara y decididamente por la investigación, es una realidad que acabamos de ver demostrada con la creación de un Ministerio de Ciencia, Investigación y Universidades, y quiero también señalar que en la Asamblea nosotros hemos solicitado en todos los presupuestos que hemos tramitado en esta Legislatura la ampliación de la partida de investigación, de personal del IMIDRA, tanto de funcionarios como de investigadores contratados. No han podido salir adelante estas modificaciones por los votos de Ciudadanos y el Grupo Popular, de manera que si ahora asistimos a un cambio de sus posiciones bienvenido sean y que se note en los presupuestos del año que viene.

Creo que una de las cuestiones más importantes que nos podría usted aclarar hoy o ayudar a conocer hoy sería la situación en la que se encuentra ahora mismo la plantilla de investigadores del IMIDRA, porque según tenemos entendido se ha reducido en los últimos años por efectos de la edad - por la mala costumbre que tienen algunos de jubilarse- y por la política de recortes del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que en todos ámbitos de la Administración de la Comunidad ha supuesto la amortización de todos los puestos de trabajo o de la gran mayoría y la no reposición de los mismos. Me gustaría que nos contara usted un poco en qué situación se encuentra en la actualidad, cuál debería ser una plantilla adecuada a las líneas de investigación que en este momento se están desarrollando y si puede hacer una predicción a cinco años, por ejemplo, de cómo se podría llevar a cabo una política adecuada de personal. En ese sentido también nos gustaría que nos dijera –ya ha

avanzado algo- cómo debería ser, a su forma de ver, la contratación o la sustitución del personal investigador; usted ha hablado de una rigidez en la forma de contratación, pero sobre todo nos gustaría conocer cómo va a ser la incorporación, porque, si yo no le he entendido mal, cuando ha hablado de que se iba a ampliar la experiencia de AGROLAB, nos ha dicho también que la idea era contratar nuevo personal. Me gustaría saber un poco cómo se va a hacer porque no conozco ahora mismo ninguna oferta pública en curso y querría saber cómo será la forma de contratación.

A nuestro Grupo, desde luego, nos parece muy interesante todo lo que tiene que ver con la transmisión de los conocimientos, el resultado de las investigaciones, y también la incorporación de jóvenes y de mujeres al mundo rural y a la actividad agroeconómica, no solo de la agricultura y de la ganadería sino también la comercialización y demás. Creemos que el compromiso con la sostenibilidad es fundamental y, por tanto, la investigación es necesaria. La Comunidad de Madrid debería destinar más recursos a investigación, innovación y divulgación.

No me voy a extender más porque los portavoces anteriores ya han incidido en los temas básicos, pero sí quiero que usted nos conteste a estas cuestiones, a las necesidades de personal actuales del IMIDRA. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ardid. Continuamos con la intervención del Grupo Parlamentario Popular; tiene la palabra su portavoz, señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Le doy la bienvenida a esta Comisión al señor Benito. Es un verdadero placer escucharle hablar con tanta sabiduría, conocimiento y experiencia de temas tan importantes como la investigación e innovación en el ámbito del sector primario y su industria asociada. Lo cierto es que fue un gran acierto la creación en 1997 por un Gobierno el Partido Popular de un organismo autónomo de carácter mercantil, como el IMIDRA; ello supuso un antes y un después en el sector primario, porque fue un avance del nivel socioeconómico del medio rural.

Nos consta que el alcance del trabajo realizado por el organismo al que pertenece el compareciente va más allá, haciendo uso de proyectos a nivel nacional e incluso internacional, es lo que me ha parecido entender, que no solo apoyamos aquí en Madrid al mundo rural sino que también lo hacemos a nivel nacional e internacional. Lo cierto es que he tomado nota de todas las líneas de investigación que desarrollan. Decía mi querida compañera y amiga la señora Ardid que ha habido muchos recortes, pero yo he visto que, a pesar de los recortes, ustedes han trabajado y lo han hecho bien, porque se han hecho muchísimas cosas.

Quisiera felicitarle por ese proyecto de excelencia AGRISOS, que me ha llamado mucho la atención, en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, el INIA, el CIEMAT y empresas del sector, que parece que no participan, pero, al final, las empresas del sector también participan en estos proyectos. Este proyecto de cubiertas vegetales en cultivos de todo tipo consiste, como me ha parecido entender, en aumentar el contenido de carbono orgánico de los suelos para que estos se conviertan en sumideros de carbono. El objetivo a conseguir, y lo ha dicho muy bien el Consejero

aquí, la prioridad, va a ser la sostenibilidad del ecosistema, y yo creo que, al final, esta prioridad se da con este tipo de proyectos.

No hace mucho tiempo un compañero de otra comunidad autónoma me hablaba de que las comunidades autónomas están haciendo programas –no sé si la Comunidad de Madrid participara en esto-, que son como paquetes de trabajo, que se desarrollan entre varias comunidades, y que consisten básicamente en la transferencia del conocimiento existente en cada una de ellas, y que lógicamente ese conocimiento... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.) (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Un momento, señora García. Les ruego silencio, señorías.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Se lo agradezco, señor Presidente, porque ya me estaba perdiendo un poco del asunto. Consiste básicamente en una transferencia del conocimiento existente en cada una de ellas, conocimiento que lógicamente transcenderá acabando en manos de los productores de todas y cada una de las comunidades. Me parece un proyecto interesante en el que no sé si participa la Comunidad de Madrid.

También nos consta el esfuerzo realizado en sanidad vegetal o animal, bien para diagnósticas enfermedades, como, por ejemplo, la xylella fastidiosa, que tanto preocupa en esta Cámara, o para conseguir alimentos más seguros y de mayor valor añadido.

Es curioso escuchar a los grupos políticos de esta Cámara hablar del relevo generacional o de la perspectiva de género como si fuera algo nuevo, cuando vemos que todo está inventado y que un organismo como el IMIDRA, regentado desde su creación por responsables designados por Gobiernos del Partido Popular, lleva años y años trabajando en esa línea, pensando en los jóvenes y en las mujeres, potenciando la formación, el asesoramiento y apoyo a la primera instalación y promoción de los productos agrarios.

No se queda solo en la teoría, porque aquí nos ha hablado de un proyecto que es muy interesante y que va a más, como es el proyecto de AGROLAB, el laboratorio de agricultura abierta en Perales de Tajuña, y me parece que se ha puesto en marcha recientemente también en un pueblo vecino al mío, en El Escorial, esta iniciativa, que consiste en una acción participativa para promocionar precisamente eso que tanto preocupa al señor Sánchez, las prácticas agroecológicas. Me ha parecido entender que este proyecto crea espacios de participación en torno a la agricultura, y creo que lo que pretende es introducir progresivamente a los participantes en actividades productivas agrarias, en muchos casos ecológicas, fomentando el emprendimiento y creando empresas o participando en cooperativas. Eso es muy importante para el medio rural, porque creo que lo que falta en el medio rural son emprendedores. Hay que ir aleccionando poco a poco a la gente para que vea cómo funciona el sistema, para que se pueda integrar con más facilidad, porque la perspectiva que se tiene muchas veces del medio rural es que es algo muy arriesgado y complicado, y creo que si se les va introduciendo poco a poco se puede conseguir el objetivo de creación de empleo. Este proyecto, como muy bien ha dicho, ha sido aplaudido por la FAO.

Nos ha hablado de muchas cosas. Hurgando estos días en la web del Ministerio he visto que se hablaba de un grupo supraautonómico que hace planteamientos al MAPAMA sobre los canales cortos de comercialización. A mí eso me parece muy interesante. Lo ha dicho la responsable de Ciudadanos y creo que también el señor Sánchez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene un minuto, señora García.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Acabo, señor Presidente. Es muy interesante y me gustaría que ahondara en el tema de los canales cortos y que nos explicara un poquito más sobre ello.

Como me queda muy poco tiempo, me gustaría preguntarle qué podemos hacer nosotros para facilitar la implantación de pymes en el medio rural, porque seguro que algo podemos hacer desde esta Cámara. Quiero también darle la enhorabuena a usted y a su equipo por todo lo que han trabajado, a pesar de los pocos medios que parece ser que tienen, desde la Comunidad de Madrid. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora García. Con sus palabras terminamos la intervención de los Grupos, y para cerrar la comparecencia y contestar a todos los intervinientes tiene la palabra por un tiempo de doce minutos el señor Benito.

El Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y EXTENSIÓN AGRARIA DEL IMIDRA** (Benito Barba): Muchas gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias a todos. Efectivamente, me han quedado como cuatro páginas de cosas que contarles.

Respecto a lo que me han ido preguntando, fundamentalmente debemos pensar en qué agricultura tenemos en la Comunidad de Madrid. Yo creo que en el planteamiento de los AGROLAB, de esos espacios de intercambios de experiencias, es importante que diseñemos un modelo que sea interesante para la Comunidad de Madrid. ¿Cuál es el potencial de la agricultura ecológica y la Agroecología en la Comunidad de Madrid? Pues, ahora mismo, los productos madrileños que se producen y se consumen en Madrid pueden estar en torno al 1 y 2 por ciento; el potencial de crecimiento puede estar en torno al 20 por ciento, es decir, podríamos crecer hasta el 20 productos en el consumo de productos de Madrid. ¿Qué agricultura vemos que tiene que ser rentable? Pues, hay que utilizar la parte fértil de nuestra geografía. Tenemos 20.000 hectáreas de regadío. El modelo que nosotros estamos explorando es el de la agricultura familiar, una agricultura en la que haya canales cortos de comercialización. Efectivamente, trabajamos en canales cortos de comercialización y formamos parte de un grupo supraautonómico, que es el CACOMER; es un grupo en el que trabajamos con consumidores y productores para que se comuniquen entre ellos y vean qué vías son necesarias para sensibilizar al consumidor y cómo el productor puede adaptarse a lo que el consumidor está demandando; y está demandando productos de alta calidad. Los que participan en el AGROLAB también son consumidores y estamos viendo que se está cambiando su modelo alimenticio, es decir, el que participa en un AGROLAB no solo participa porque quiere ser productor, porque quiere emprender o porque quiere aproximarse a la realidad de la agricultura o del territorio, sino que lo que quiere es cambiar su modelo alimenticio, cambiar su dieta a productos frescos, a productos de

calidad; por ejemplo, en el caso del sabor del tomate, que es siempre el producto estrella, los tomates no saben. Pues, en un modelo de este tipo, de productos de calidad, de productos tradicionales, el tomate sabe, y claro cuando tu pruebas un tomate que sabe, pues cambias todos tus conceptos. Entonces, realizamos este tipo de trabajo: hacemos entrevistas a participantes, también trabajamos con la OCU, y ya tenemos casi 2.000 entrevistas a consumidores, porque, para que haya este tipo de productos, tenemos que sensibilizar a los consumidores; si los consumidores no demandan, no puede haber una agricultura que provea de este tipo de productos y, por lo tanto, tenemos que ir inconexión.

Otro aspecto importante es el relevo generacional. La media de edad de los agricultores y agricultoras en Madrid es de 61 años. ¡Se han perdido dos generaciones! La gente joven no se aproxima al campo, y no lo hace porque no tiene prensa. Una de las anécdotas estrella que contamos como chascarrillo en los proyectos es que, si un joven va a la discoteca a ligar y dice que es agricultor, no liga nada; en cambio, ese mensaje lo dices en Madrid capital y eres la estrella de la discoteca. Entonces, ¡estamos en dos mundos tan cercanos! Me preguntaba el portavoz de Podemos cuál es la agricultura de proximidad, ¿40, 50, 100 kilómetros? Hay muchísimas teorías sobre este tema. Yo hablo de trabajar en huella de carbono, o sea, en agricultura que no tenga impacto sobre el medio ambiente; en eso es en lo que tenemos que trabajar, no en distancias, porque si la distancia son 120 kilómetros y los recorremos en un vehículo eléctrico, la huella de carbono a lo mejor es ridícula. Por tanto, tenemos que ver esos indicadores, y en eso estamos trabajando en nuestras investigaciones, en conocer, para este tipo de indicadores, las huellas de carbono de cada producto: producto de proximidad, variedades tradicionales, etcétera.

También estamos trabajando en el contacto intergeneracional entre las personas mayores y los jóvenes, en que dialoguen para que no se pierda el conocimiento del medio, por ejemplo, por dónde vienen las lluvias. ¡Es que se están perdiendo esos conocimientos!

Por otra parte, hay que incorporar nuevas tecnologías. ¿Por qué la agricultura tiene mala prensa? Pues porque ensucia, estás todo el día en el campo... Eso hay que desterrarlo del imaginario de la agricultura. Ahora hay tecnologías que riegan solas, no hay que ir con el azadón a regar. Tenemos que trabajar con nuevas tecnologías, con todas las que se puedan aplicar, como, por ejemplo, la sensorización en las explotaciones, con la que puedes saber si necesitas regar o no con un sensor de humedad, ¡y es que son baratos!, ahora la tecnología está abierta a todos.

Estamos trabajando en un proyecto muy bonito, que es hacer estaciones meteorológicas caseras para las explotaciones familiares y conseguir que todas estén en red trabajando con la Agencia Española de Meteorología. Eso es ciencia ciudadana. Hay personas que con una placa integrada, con un anemómetro, hace una estación meteorológica. Entonces, tenemos que trabajar en una agricultura moderna, conectada con la ciudad. ¡Es que estamos desconectados! No hay que olvidar que la ciudad está en mitad del campo. ¡La ciudad de Madrid está en mitad del campo! ¿Qué fue antes, el campo o la ciudad? ¡Está clarísimo! Tenemos que buscar la reconexión, recuperar esos valores, recuperar el conocimiento. En todo esto es en lo que estamos trabajando a través de

AGROLAB, iy tiene repercusión internacional! Estamos trabajando con la Universidad de Standford, donde hemos ido a exponer este proyecto, que es un proyecto único en el mundo, porque estamos trabajando desde la Administración, desde un centro de investigación, los ciudadanos, itodos!, conectados. ¿Para qué? Para que los proyectos sean acordes a lo que demanda el sector. Efectivamente, esos espacios son para eso.

Con los grupos operativos del PDR lideramos ahora una línea, que son las medidas 16.1 y 16.2, que son proyectos de cooperación con el sector, proyectos de innovación. Siempre hemos estado en contacto con el sector, pero ahora estamos vertebrando esas necesidades con el potencial de investigación que tenemos dentro del IMIDRA. ¿En qué vamos a trabajar? En lo que hablábamos antes, en la economía circular, en el agrocompostaje, de modo que, de la fracción orgánica de los residuos, haya una parte que pueda ser compostada por el agricultor y que este lo incorpore al campo. Es una manera de incrementar la materia orgánica, de incrementar la fertilidad de los suelos, y utilizando una fracción que normalmente va al vertedero. Por lo tanto, ¿qué tenemos que cambiar? La Ley de Residuos. ¿Qué hace el IMIDRA? Intermediar entre la Administración pura y dura - expedientes, legislación- y lo que se está moviendo en el sector. ¿Para qué? Para que el agricultor, por ejemplo, tenga otro rendimiento aparte del productivo, que a lo mejor el ayuntamiento le pague un pequeño porcentaje por compostar esa fracción de residuos. Esos proyectos piloto son los que estamos intentando realizar en el IMIDRA.

También estamos trabajando en canales cortos, kilómetro cero; en definir esos indicadores. Estamos trabajando también en la agroecología, que es un término reconocido fundamentalmente en los ámbitos científicos, pero que choca con la agricultura ecológica certificada. Vamos a montar un grupo de trabajo con el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid para que reconozcamos qué es la agroecología. ¡Definámosla en la Comunidad de Madrid! ¿Qué es la agroecología? Yo pienso que la agroecología es agricultura ecológica, pero agricultura de proximidad, con respeto al medio ambiente y con impacto social. Importantísimo, iimpacto social!, es decir que tengas un proyecto de explotación de una tierra en una vega y que des trabajo a gente del pueblo. ¡Equilibrio territorial! Que la gente vaya al campo y que este ofrezca oportunidades. ¿Por qué existen los parques tecnológicos de empresas de internet y demás? En la Comunidad de Madrid tenemos que crear ese caldo de cultivo, con la Administración Local, para que las personas se puedan implantar en el campo. Tenemos que fomentar eso; no es tanto la ayuda directa por producto, sino fomentar ese caldo de cultivo para que el joven se incorpore a la agricultura, para que pierda el miedo a esa imagen de que estamos todo el día trabajando en el campo, que no es verdad, ino es verdad!

Este es uno de los aspectos en los que trabajamos en el IMIDRA, en ver cómo podemos ayudar, dinamizar y mediar para que la legislación vaya acompasada a lo que creo que la Comunidad de Madrid puede ofrecer: una agricultura moderna y especializada, productos de calidad, incluso productos gourmet, porque, ¿cuántas estrellas Michelin hay en Madrid? Pues podemos trabajar a demanda de lo que quiere el productor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, porque apenas le queda un minuto.

El Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y EXTENSIÓN AGRARIA DEL IMIDRA** (Benito Barba): Sí, termino con el tema del personal en el IMIDRA. Creo que no es un tema de dinero, aunque, claramente, cuanto más dinero, más mejoras en todas las estructuras y en la planificación, ipor supuesto que sí!; es más bien un tema de fórmulas de acceso. Ahora mismo hay dos fórmulas para la entrada en el IMIDRA de manera estable, y una es funcionario de la escala general, es decir que puedes hacer expedientes en montes como que puedes entrar en el IMIDRA. Ahora mismo esa es la manera de acceder al IMIDRA como funcionario, de manera permanente. La otra fórmula es con personal laboral adscrito a proyectos con un inicio y un fin; cuando tenemos este tipo de proyectos, contratamos temporalmente a personas. Yo lo que digo es que contratemos a personas que podamos valorar su currícul, itan sencillo como esto! Que sean profesionales reconocidos, con una trayectoria, con un impacto en sus investigaciones, y esto ahora mismo no se puede hacer en el IMIDRA.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Benito Barba, por sus explicaciones. Con sus palabras terminamos esta comparecencia. Le agradecemos su trabajo, y estoy convencido de que tendremos la oportunidad de volver a tenerle por aquí.

El Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y EXTENSIÓN AGRARIA DEL IMIDRA** (Benito Barba): Muy bien, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-733/2018 RGEF.7545. Comparecencia del Sr. Director General del Canal de Isabel II, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre estado de la Depuradora Las Matas-Los Peñascales y de sus vertidos. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Conforme a lo previsto en el artículo de nuestro Reglamento, comparece el señor Director General de Canal de Isabel II, don Rafael Prieto Martín, a quien ruego ocupe su lugar en la mesa y le damos la bienvenida. (*Pausa.*) Al objeto de fundamentar el motivo de esta comparecencia, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos el Grupo proponente, en este caso la portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidente. Planteamos esta comparecencia del Director General, al cual saludo desde aquí, para poner de relieve y comentar la preocupación de los vecinos, asociaciones y otros colectivos por la situación de las aguas residuales en el municipio de Las Rozas de Madrid.

En enero del año 2012 la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid firmaron un convenio por el que el Canal se hacía cargo de la prestación del servicio de alcantarillado del municipio de Las Rozas. Además de la red de colectores, el Canal

explotaría también otras instalaciones de alcantarillado del municipio, como las Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales, EBAR, y los tanques de tormenta, así como los trabajos de inspección y mantenimiento correctivo y preventivo de todas las infraestructuras que conforman la red de saneamiento de Las Rozas. A raíz de este convenio, ¿cuáles son las competencias de Canal de la red de saneamiento y depuración del municipio de Las Rozas? ¿Debemos entender que son ustedes competentes para la explotación de toda la red y de las depuradoras del municipio? ¿Se están tratando adecuadamente las aguas residuales de todo el municipio, con tratamientos adecuados? Me refiero a que se cumpla con la Directiva 91/271, sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas y su transposición al ordenamiento español mediante el Decreto Ley 11/1995.

El objeto de esta comparecencia es que nos informe de la situación de la EDAR Las Matas-Los Peñascales, que en principio parece que sigue la construcción de su ampliación, de las aguas residuales que llegarán a ella y de otros vertidos de aguas que al parecer no se están tratando aún. Desde el año 2011, que se publicó la licitación de esta depuradora, está en construcción la ampliación de la EDAR Las Matas-Los Peñascales. ¿En qué situación se encuentra a día de hoy esta instalación? ¿Se han encauzado ya las aguas residuales que por diseño debe tratar esta EDAR? ¿Qué tipo de tratamiento va a realizar finalmente? ¿Cumplirán con los requisitos de vertido en zona sensible? Estaremos pendientes de su exposición y, más adelante, en la segunda parte de la comparecencia, le expondremos alguna más de nuestras preocupaciones. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez. Para contestar a todas aquellas cuestiones que se le han planteado en el objeto de esta comparecencia, tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el Director General de Canal de Isabel II, don Rafael Prieto Martín.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CANAL DE ISABEL II** (Prieto Martín): Muchísimas gracias, Presidente. Buenos días a todos. Muchísimas gracias por invitarme a comparecer en esta Comisión. He podido escuchar la conclusión de la intervención del anterior compareciente y, la verdad, dan ganas de que Canal también empiece a incorporar algo de su know how al mundo de la agricultura, y yo creo que también podríamos hacer grandes cosas con el IMIDRA. Por centrarme en la comparecencia y en la pregunta que me plantean, si me permiten, voy a hacer una pequeña exposición de un dossier largo y complejo, como es el de esta depuradora, para entender la situación en la que estamos.

Paso a informales del estado en el que se encuentran las obras de ampliación, modernización y remodelación de la depuradora Las Matas-Los Peñascales, que, como bien sabe su señoría, las aguas vienen del arroyo de Valcamínero, que es afluente a la vez del arroyo de Trofa y es tributario del río Manzanares. Este proceso de ampliación y mejora de las instalaciones está muy cerca de finalizar, y ya va siendo hora, porque, como bien ha señalado usted, es un proceso que comenzó hace tiempo, pero aun así y por ello, me gustaría comentarles cuál es la situación actual y para eso hay que entender cuál ha sido la situación histórica de todo este proyecto dado que ha sido verdaderamente compleja por muchas razones que paso a explicarles.

La actual EDAR entró en servicio en el año 1993 y estaba dimensionada para tratar unos 2.000 metros cúbicos/día, lo cual más o menos es el equivalente a una carga contaminante de 10.000 habitantes-equivalentes. Esta depuradora, mientras no finalicen esas obras de ampliación y modernización, tiene hoy por hoy esa capacidad de tratamiento para la que fue diseñada y construida hace ya varias décadas; en concreto, como les acabo de mencionar, del año 1993. Tiene una capacidad para tratar el equivalente a unos 83 metros cúbicos/hora, y cada vez que estos caudales se sobrepasan, la planta, evidentemente, no tiene capacidad para asumirlo. Por este motivo en los últimos años han sido abiertos varios expedientes sancionadores por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, incluso una denuncia por parte del SEPRONA por vertidos de agua sin tratar en periodo de tiempo seco. En todos los casos el origen del problema ha sido siempre el mismo: la EDAR no ha dispuesto de esa capacidad para tratar esos volúmenes a los que se veía sometida en determinados momentos; la planta original, y, en consecuencia, su autorización de vertido, estaba dimensionada para esos 2.000 metros cúbicos/día, que, como les digo, se ven superados con creces por muchísimas razones. Por ello, las nuevas instalaciones que queremos sustituir, que son obsoletas para la situación actual, van a tener una capacidad de tratamiento de 5.400 metros cúbicos/día, que más que duplica la capacidad actual existente.

Tomando como base a modo de ejemplo los datos del año 2017, se ha puesto de manifiesto que, de los 365 días del año, la EDAR tuvo una cantidad superior a la media establecida inicialmente durante 325 días de los 365; es decir, el 90 por ciento de los días tuvo que asumir una carga de tratamiento muy superior a su capacidad de diseño. Los volúmenes tratados por esta depuradora cumplen de manera habitual; cuando puede trabajar a su régimen, para el que está calculado, cumplen los límites de calidad que tiene la autorización de vertido en vigor, pero en las condiciones de sobrecarga la instalación se ha visto obligada a derivar parte de las aguas residuales que llegan, sin que puedan recibir el tratamiento completo por encontrarse trabajando incluso por encima de sus volúmenes, como les decía.

Canal lleva casi once años trabajando en este proyecto, un proyecto que permite el tratamiento de todo el volumen que llega a la depuradora, como es nuestra obligación, y que asegure el cumplimiento de todas las exigencias actuales y futuras; el proyecto fue diseñado para atender a las legislaciones más severas del futuro. Los técnicos de Canal expertos en la materia con los que he preparado esta comparecencia me han expuesto la impotencia para acelerar más las obras por los condicionantes de tipo medioambiental, centrados sobre todo en la protección de las aves que hay sobre este territorio. Estos datos solo vienen a ratificar aún más si cabe la imperiosa necesidad de la ampliación de la instalación al estar en una zona sensible, como bien señalan, y una ampliación sometida durante todo este tiempo a férreas limitaciones basadas en condicionantes de tipo medioambiental que hemos tenido que respetar.

Me gustaría hacerles un relato cronológico para que entiendan cómo ha sido todo este proceso de ampliación, porque realmente creo que es un caso claro de todas las limitaciones que a veces nos encontramos, por las que no podemos ir más deprisa de lo que nos gustaría. Si nos remontamos al año 2006, el año en el que entonces el Ministerio de Medio Ambiente modifica la

calificación de zonas sensibles en España, esta resolución afectó a todas las aglomeraciones con poblaciones superiores a 10.000 habitantes-equivalentes y convirtió a la práctica totalidad de la Comunidad de Madrid en zona sensible. Como consecuencia de esta nueva regulación, Canal inició entonces un proyecto para adaptar un gran número de todas nuestras plantas a estas nuevas circunstancias y, en concreto, a una normativa muy severa que se avecinaba y que hay que cumplir sobre todo en materia de depuración de fósforo y nitrógeno, que no se incluía en los parámetros de vertido originales de esta depuradora cuando se construyó.

Con esta línea de trabajo, en 2007 se realizaron los estudios previos del proyecto de construcción para la adecuación de la EDAR a los requerimientos que se establecían como zonas sensibles al necesario y consecuente aumento de la capacidad de tratamiento, que ya se constataba, y para transformar la planta hasta alcanzar una capacidad de tratamiento equivalente a unos 21.000 habitantes-equivalentes, los que son ahora necesarios, como se demuestra, y que tuviera un caudal de diseño, como les decía antes, en torno a 5.400 metros cúbicos/día.

En el año 2006 se presentaron los preceptivos estudios de impacto ambiental ante la Consejería de Medio Ambiente, estudios que un año más tarde se concretan en una limitación de las labores propias de las obras, limitando a Canal solamente a poder ejecutar obras durante cuatro meses al año de los doce, que se corresponde con el periodo en el que no se vería afectada la actividad de nidificación del águila imperial ni la cría de otras especies del cercano parque natural. Esta situación afectaba de manera dramática, como pueden comprender sus señorías, a la ampliación de la planta, una planta que tenía un periodo de ejecución de treinta y seis meses en ejecución normal, con ese condicionante provocaba una dilatación de aproximadamente nueve años, dado que solo se podía trabajar durante cuatro meses de los doce disponibles. Además, este condicionado se incrementaría considerando que los plazos aumentarían aún más debido a que los meses en los que se permitía el trabajo eran de menor productividad por condiciones climatológicas realmente adversas como el frío, la lluvia, etcétera, incluso con menores horas de luz. Adicionalmente, en cada inicio y fin de periodo era necesario realizar trabajos para retomar los tajos o dejarlos protegidos para evitar deterioros como, por ejemplo, armaduras, hormigonados, equipamientos, seguridad ante robos, entre otros, con lo cual, los cuatro meses reales de tiempo de trabajo que la normativa de medio ambiente nos hubiera permitido en el plazo máximo todavía se verían recortados a un tiempo real de obra aún inferior.

Ante esta declaración de impacto ambiental publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en abril de 2009, conllevaba ineludiblemente el retraso de la puesta en marcha de la depuradora y, por tanto, el incumplimiento, como era lógico, de las exigencias que la CHT nos requería. Adicionalmente, el resto de afecciones medioambientales producidas por la obra se prolongaría por un tiempo muy elevado y, entre otros inconvenientes relevantes, se alargaría la propia seguridad de las instalaciones durante más de una década.

Por todos estos motivos, y solo un mes más tarde, los técnicos de Canal presentaron las correspondientes alegaciones a dicha declaración, como no podía ser de otra manera, poniendo de

manifiesto las dificultades y consecuencias indicadas, solicitando además que no se incluyeran las limitaciones temporales a no ser que se detectara que realmente había especies faunísticas de gran interés que así lo requiriesen. Se planteó también, y como alternativa a la parada total, no ejecutar durante los meses más sensibles unidades de obra como voladuras u otras de alto impacto y minorar el tráfico de camiones o el funcionamiento de maquinaria pesada, reduciendo así las afecciones medioambientales para la construcción de las obras.

En septiembre de ese mismo año 2009, Canal remitió a la Dirección General de Urbanismo los planes especiales para adecuar esta tramitación urbanística, pero no fue hasta febrero de 2012, es decir, tres años más tarde, cuando se recibe respuesta oficial de la Comunidad de Madrid indicando, a través de la Dirección General de Evaluación Medioambiental, que no procedía modificar condicionado de la DIA por existir un enclave de nidificación del águila imperial ibérica en El Pardo, ubicado cerca de los terrenos de la depuradora. Afortunadamente, se hicieron algunas pequeñas modificaciones y se permitió trabajar todos los meses del año, pero limitando claramente movimientos de tierra y ejecución de obra civil fuera de los cinco meses especialmente sensibles para la cría del águila, y los trabajos se centraban en esos meses en el montaje de equipamiento electromecánico dentro de los edificios.

Adicionalmente, en mayo de 2012, el Área de Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid aprueba definitivamente ese plan especial. A partir de ese momento, Canal ya estaba en disposición de acabar el proceso de licitación, que más o menos, creo recordar, fue sobre esa época, y todo el proceso de licitación concluyó en 2013 con la adjudicación de las obras a la empresa Drace Infraestructuras; se acordó un plazo de ejecución de veinticuatro meses sin considerar, como era evidente, todas esas limitaciones temporales a las que teníamos que atender en la DIA. Pero, desgraciadamente, tampoco se pudieron iniciar las obras como consecuencia de un requerimiento, esta vez de la CHT, para que no se invadieran determinadas zonas de servidumbre del arroyo Valcaminero, que obligaban a un replanteo que no fue autorizado por la propia Confederación hasta enero de 2014.

Durante 2015 se presenta un modificado al proyecto original para incluir nuevas exigencias, esta vez de la Confederación Hidrográfica, que va modificando sus normas y con tanto tiempo las leyes van cambiando, y hubo que adaptar el proyecto a nuevos requerimientos, así como la legalización de infraestructuras industriales, por lo que el plazo de finalización de las obras se prolonga a junio de 2017. Sin embargo, es necesario retrasar nuevamente la finalización de las obras en tres ocasiones más, como consecuencia de rediseñar y construir un sistema de derivación de emergencia para el nuevo reactor biológico que evite sus desbordamientos, que no estaba previsto inicialmente y que fuimos viendo con el nuevo cálculo hidráulico; también se hace necesaria trasladar la tolva de almacenamiento de fango deshidratado, así como diseñar y construir nuevos elementos para el sostenimiento de tierras en la zona norte de la parcela de la instalación, en la que se habían producido a lo largo de tal cantidad de años una serie de derrumbes consecutivos que afectaban a la estabilidad general del talud y de las obras cercanas.

Finalmente, se han producido pequeños retrasos en los últimos meses debido a esas condiciones meteorológicas, que han sido muy positivas para llenar nuestros embalses, pero que han dificultado enormemente los tajos sobre el terreno en los meses de marzo y abril y que han impedido la fase final de estas obras. La nueva fecha de finalización contractual que se ha establecido con el constructor es el próximo 3 de julio de 2018.

En cualquier caso, se han ido produciendo entregas parciales de las obras que inmediatamente se han puesto en marcha. La primera entrega se produjo en febrero de 2017 cuando se puso ya en marcha un nuevo pretratamiento, el tratamiento biológico y el decantador de pluviales para su funcionamiento como decantador secundario así como las instalaciones eléctricas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Vaya terminando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CANAL DE ISABEL II** (Prieto Martín): En 2017, otra entrega parcial, esta vez para deshidratación y almacenamiento de fangos; en marzo de 2018, otra entrega parcial de la decantación secundaria, y una cuarta entrega solo un mes después con la puesta en marcha de las instalaciones de espesamiento.

Como les decía, el 30 de mayo hubo visita con la Confederación Hidrográfica del Tajo y Canal para elaborar el acta de reconocimiento final de las obras de ampliación de la EDAR, para tener la consiguiente autorización nueva de vertido, y estamos a la espera de esa nueva autorización de vertido por parte de la CHT. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Prieto. A continuación se abre el turno para los representantes de los Grupos Parlamentarios, interviniendo de menor a mayor, al objeto de fijar la posición por un tiempo máximo de siete minutos. Tiene la palabra la portavoz del Grupo de Ciudadanos, señora Rodríguez Durán.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, señora Vicepresidenta. Le doy las gracias al Director General del Canal por las explicaciones dadas.

Retomando mi exposición inicial, el 25 de enero de 2012 se firma el convenio, como ya decíamos, entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Las Rozas para traspasar las competencias de la red de alcantarillado que hasta el momento tenía el Ayuntamiento al Canal de Isabel II. Entre las estipulaciones de este convenio se incluían las labores de mantenimiento, inspección y explotación de la red de alcantarillado e instalaciones auxiliares del municipio de Las Rozas, de las que se haría cargo el Canal de Isabel II a partir de la fecha de dicho convenio. En la estipulación duodécima se incluía la renovación de las infraestructuras de saneamiento como una posibilidad a raíz del diagnóstico resultante del estudio del estado de la red del que se derivaría un plan director de adecuación de las infraestructuras. En dicha cláusula se estipulaba que por el acuerdo entre el Ayuntamiento y el Canal sería el usuario, a través de una cuota suplementaria a aplicar junto con la tarifa de alcantarillado, el que pagaría las obras de renovación que derivasen de ese plan, de acuerdo con los artículos 11 y 12 de la Ley 17/1984, Reguladora del Abastecimiento y Saneamiento de

la Comunidad de Madrid. Dichos artículos dicen literalmente que la factura o recibo único podrá incluir una cuota suplementaria destinada a la financiación de obras e infraestructuras y actuaciones medioambientales relacionadas. Subrayamos aquí que lo que consta es que se podrá incluir, pero no es obligatorio. También menciona que podrá ser el Ayuntamiento el que pague estas obras con cargo al remanente de la liquidación de otras obras hidráulicas ya proyectadas por el Canal, y lo que pasó efectivamente fue que se diagnosticó, se hizo un plan director en 2013 y se firmó un acuerdo para que de esta manera fueran los vecinos los que pagasen esos casi 4 millones de euros para la renovación de la red.

Todavía queda mucho por hacer; no sé si tienen cuantificado cuánto va a suponer todo lo que queda. Gran parte de las actuaciones que quedan por hacer, desde nuestro punto de vista, deriva de una mala planificación, una mala ejecución y una falta de mantenimiento de la red. De esta falta de mantenimiento y planificación, así como de la mala ejecución de la instalación de los colectores, nos encontramos numerosos vertidos irregulares, por denominarlos de alguna manera, como han denunciado también en numerosas ocasiones grupos ecologistas, vecinos afectados, la Guardia Civil, como también ha mencionado usted, e incluso otros grupos políticos de la oposición en el Ayuntamiento de Las Rozas. ¿Qué actuaciones son las que plantean ante esto? ¿Van a soterrar los colectores someros, algunos totalmente exteriores? ¿Y los pozos de registro situados sobre la superficie? ¿Qué van a hacer con los aliviaderos anegados y sin rejilla Tramex que suponen un peligro para los vecinos y para el entorno natural en el que se encuentran? Las obras realizadas en los últimos años, estas que finalmente pagaron los vecinos con cargo a la cuota suplementaria, tampoco han tenido la ejecución ni la calidad, ni la supervisión requerida por el Canal de Isabel II: colectores de PVC sin cama de arena, imbornales mal ejecutados que se hundieron a la primera de cambio, pozos de registro mal sellados... En fin, un sinfín de irregularidades.

También me gustaría centrar el tema en la gestión de la depuración de aguas residuales de la EDAR Las Matas-Los Peñascales. El contrato sale a concurso el 5 agosto de 2011 y se adjudica a Dragados el 16 de septiembre. No hemos podido encontrar en la web de Transparencia información sobre lo ocurrido en esos dos años, y nos gustaría saber qué pasó en este periodo intermedio. En 2018 la infraestructura sigue en construcción a pesar de tener dos modificados, uno con aumento de presupuesto y otro con un aumento de plazo hasta diciembre de 2016, pero no hasta junio de 2018. Según el contrato 129/2017, de Canal de Isabel II, para los servicios de explotación y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales del Grupo Cuenca Guadarrama, las obras de ampliación de la EDAR Las Matas-Los Peñascales estarían finalizadas en abril de 2018. Usted nos ha informado de que previsiblemente estarán a partir del próximo mes de junio; a través del Ayuntamiento hemos solicitado una visita a las instalaciones y nos la deniegan porque, según el Ayuntamiento, es peligroso hacer una visita de una instalación en construcción, y nos preguntamos si ya que están finalizadas esas obras podríamos realizar esa visita, ya que en periodos previos no teníamos la certeza de si estas obras estaban finalizadas o no. Ya nos ha comentado los retrasos y confiamos en que ya realmente se ponga en marcha en la fecha que nos ha anunciado y que no tengamos más retrasos.

Finalmente quiero plantearle una serie de cuestiones que espero que me pueda resolver en su segundo turno de intervención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señora Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Planteo las cuestiones y ya está. ¿Esta EDAR y las otras que dan servicio a Las Rozas tratarán ya con este nuevo diseño la totalidad de aguas residuales de todo el municipio? ¿Están recogidas todas las aguas residuales del municipio y dirigidas a las depuradoras? ¿Qué tratamiento final van a recibir? Ya nos ha comentado algo sobre las nuevas adaptaciones, ¿están contemplados entonces, entiendo, la eliminación de nutrientes, el tratamiento terciario también para la reutilización? ¿Tienen ya las analíticas del efluente de las pruebas de funcionamiento de la depuradora? ¿Qué harán con los fangos deshidratados? Y en cuanto al vertido irregular que se está produciendo aguas arriba del efluente de la depuradora en el mismo Arroyo Valcaminer, ¿puede explicarnos de qué se trata? Este punto nos interesa especialmente. El colector pasa por debajo de la instalación y vierte agua sin tratar al cauce receptor a tan solo unos metros antes de la salida del agua tratada por la depuradora...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez...

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Por favor, aclárenos este último punto en especial. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Continuamos con la intervención de los Grupos, en este caso del Grupo Parlamentario Podemos, y tiene la palabra la portavoz, señora Díaz.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señor Prieto, yo también le doy la bienvenida a esta Comisión de Medio Ambiente y, sinceramente, espero que a partir de ahora podamos verle a menudo por aquí para poder abordar los numerosos problemas ambientales que van surgiendo cuando se tiene encomendada la gestión de uno de los principales recursos naturales, si no el principal, como es el agua. Ya hemos podido oír en las anteriores intervenciones cuál es la historia y a grandes rasgos cuál es la situación de la depuradora de Las Matas-Los Peñascales, y la verdad es que lo que se ha oído es bastante preocupante, sobre todo porque estamos hablando de la puesta en peligro de dos de los valores que más debería proteger una empresa como el Canal: nuestro medio natural y la salud de las personas. A nadie se le puede escapar cuál es el historial de esta empresa y quiénes la han gestionado durante las últimas dos décadas hasta llegar al punto donde nos encontramos ahora. Me parece importante reseñar que desde que se comenzó la ampliación de la depuradora ya en 2012 han pasado, nada más y nada menos, seis años y las obras, como nos acaban de decir, todavía no están terminadas por estar en una zona ambientalmente sensible. Precisamente por ese motivo, la planificación de las obras hubiera debido hacerse de manera que garantizase una ejecución más rápida o directamente no haberse planteado la implantación de una infraestructura de estas características en un sitio ambientalmente frágil. Nos ha hablado usted de la existencia de varios procedimientos sancionadores tanto de la Confederación Hidrográfica del Tago como también del SEPRONA, y en su siguiente intervención le rogaría que nos hablase, con un poco más de detalle, sobre estos expedientes, porque si ya es grave que haya vertidos de aguas

residuales procedentes de las infradimensionadas redes con que cuenta el municipio, constantemente denunciadas por asociaciones como Vía Natura, uno de cuyos representantes hoy nos acompaña, o por los mismos concejales de la oposición a quienes también saludamos, mucho más grave resulta que el vertido pueda proceder de la misma estación depuradora, es decir, que sea el mismo Canal el que contamine nuestros ríos.

Una noticia preocupante que nos ha llegado es que en concreto el año pasado esta depuradora vertió al río Manzanares un producto plástico, químico, altamente contaminante, que era justamente el producto que debía hacer la depuración de las aguas tratadas en la estación; como es lógico, debía mantenerse totalmente aislado, pero por algún fallo del sistema ha llegado a nuestros ríos. Me gustaría que nos explicara en su siguiente intervención también con algo más de detalle, si esto ha sido así, qué medidas se han tomado no solo para la recuperación del río, sino también para que hechos como este no puedan volver a producirse.

Parece ser que la penúltima ocurrencia de la compañía es no contratar las asistencias técnicas que deben acompañar la implantación de esas nuevas instalaciones, así que también me gustaría saber si esto es así; y, en caso afirmativo, que nos cuente qué medidas concretas se han adoptado para que estas funciones se puedan llevar a cabo y no se menoscabe el correcto funcionamiento de la propia instalación.

Respecto a esos expedientes sancionadores le rogaría que fuera más explícito y que nos hablase de esas posibles sanciones, de las cuantías y qué responsabilidades se le están imputando al Canal como consecuencia de ello. Como decía antes, son hechos muy graves que, en definitiva, lo que vienen a demostrar es que el Canal todavía está muy lejos de ser una empresa ejemplar y bien gestionada; vemos cómo se están manteniendo directivos que están siendo directamente investigados en las tramas Púnica y Lezo. Es como si todavía no se hubiera interiorizado de forma adecuada todo lo que están investigando ahora mismo los tribunales y, claro, si parte de las personas que están gestionando a día de hoy el Canal, son las mismas que estaban en la empresa en los años de la Púnica y de Lezo, como es lógico, el resultado no puede ser otro que una empresa mal gestionada, heredera directa de toda la mala praxis que le ha llevado a ser investigada por los jueces.

Si descendemos también, como consecuencia de esa mala gestión, a la depuración de las aguas residuales del municipio, nos encontramos con una red que no está en absoluto dimensionada para la actual población ni mucho menos para la población que podía habitar el municipio si se desarrollan los suelos que, según la Comunidad de Madrid, son urbanizables. Estamos hablando de un municipio con 2.702 hectáreas de suelo urbano y con un suelo urbanizable de 1.063 hectáreas. Recientemente, hemos tratado en esta misma Comisión de los problemas que se generarán en el municipio como consecuencia de esas 600 nuevas viviendas previstas en el proyecto de urbanización de la antigua fábrica Kodak.

Ha hablado aquí la señora Rodríguez Durán del convenio de 25 de enero de 2012, suscrito, entre otros, por don Ignacio González y don Adrián Martín López de las Huertas, no lo olvidemos, y

que, en virtud de lo establecido en su cláusula 12, dio lugar a un plan director, que se supone que fue elaborado tras un estudio diagnóstico del estado de la red de alcantarillado en aquel momento; no estamos hablando del Jurásico, estamos hablando del año 2013.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señora Díaz.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Bueno, pues, ustedes hacen el estudio diagnóstico, hacen el Plan Director, detectan toda una serie de deficiencias por las que había que abonar esos casi 4 millones de euros de los que hablaba la señora Rodríguez Durán; se aprueba el Decreto 63/2013 por el que se exige a los vecinos que paguen una cuota todos los meses en su recibo del agua, ¿y qué es lo que nos encontramos? Pues que siguen produciendo los vertidos de aguas residuales a los ríos y a los espacios naturales; o sea que su Plan Director no arregló nada de nada. Y a día de hoy se está hablando ya de hacer otro estudio diagnóstico, esta vez ya para que los vecinos paguen un incremento en sus recibos del agua durante veinte años. Por tanto, le preguntaría, señor Prieto, qué es lo que se hizo mal en ese Plan Director del año 2013 en el que no se detectaron las reales necesidades de estas redes en el municipio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Continuamos con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista; tiene la palabra la señora Casares por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **CASARES DÍAZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Prieto. Nos alegramos mucho de que este hoy aquí con nosotros para poder aclararnos, de alguna manera, los distintos conceptos y temas que los roceños queremos conocer.

Mire usted, miren ustedes, señorías, llevamos veinte años de vertidos en zonas protegidas; veinte años durante los que nuestros ríos y nuestros arroyos se han contaminado. Pero lo que nos trae hoy aquí es la situación de la depuradora de Las Matas-Los Peñascales, que es objeto de esta comparecencia, que forma parte de un gran problema por la situación medioambiental en que se encuentra el municipio de Las Rozas.

En 2008 empezaron ustedes a querer solventar el problema que tenía la depuradora, y es cierto que el Canal firma un convenio el 11 de abril de 2012 con la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Las Rozas por el que ustedes ya se hacen cargo del saneamiento y control de todas las aguas de Las Rozas. Después de mucho trabajar sale a licitación la ampliación de la depuradora en el año 2013 por un importe de 5.489.000 euros; ampliación que adjudican ustedes por 3.811.000 euros a Infraestructuras S.A. Desde entonces, desde 2013, se están vertiendo aguas contaminadas a nuestros arroyos. ¡Estamos en el siglo XXI! ¿No temeos medios ni infraestructuras para poder atajar estos problemas que no solo perjudican medioambientalmente a nuestros ríos sino sanitariamente también a nuestros vecinos, que son los que, de alguna manera, están sufriendo esta situación?

Mire usted, aparte de lo que supone esta depuradora, de lo que ya hemos hablado aquí más técnicamente, le voy a decir que el Grupo Socialista viene denunciando una y otra vez todos estos vertidos; antes de que Ciudadanos existiera estábamos denunciándolo, y como consecuencia de ello al

Ayuntamiento de Las Rozas se le ha penalizado con multas de más de 1 millón de euros, fíjense ustedes la cantidad de ayudas sociales y emergencias sociales que se podrían haber atendido, pero no, llevamos año tras año pagando multas por contaminar nuestro medio natural, nuestros ríos, nuestros canales y nuestros arroyos.

Mire usted, la gestión de los Gobiernos municipales del Partido Popular, con la connivencia del Gobierno Regional, se ha caracterizado por un crecimiento urbanístico desmesurado, que trae como consecuencia esto: veinte modificaciones puntuales y un plan de ordenación encubierto; como consecuencia de ello, las infraestructuras –claro-, como usted bien ha dicho, no eran las adecuadas para poder soportar toda esta masificación.

También han tenido una falta de sensibilidad medioambiental. En el caso de las infraestructuras hidráulicas hay que denunciar las carencias existentes. Este hecho alcanza la máxima gravedad si se tiene en cuenta que el crecimiento urbanístico generado en estos veinte años ha producido importantes plusvalías que se han dilapidado en inversiones innecesarias para nuestro municipio; esas inversiones que se podrían haber utilizado para canalizaciones se han utilizado, por ejemplo, para construir plazas de toros. Durante muchos años, el mantenimiento de la red de alcantarillado municipal ha sido y sigue siendo muy deficiente en las infraestructuras hidráulicas, que son, como ya le he venido diciendo, totalmente insuficientes, y sus consecuencias, entre otras, han sido los vertidos muy dañinos para el medio ambiente y los ciudadanos.

El 25 de enero de 2012 se firmó un convenio para la prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Las Rozas de Madrid entre la Comunidad de Madrid, el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento. Mediante este convenio se encomendaba al Canal de Isabel II la gestión del servicio municipal de alcantarillado durante un plazo de cincuenta años.

En su cláusula duodécima, el Ayuntamiento y el Canal acordaban la realización de un estudio diagnóstico del estado actual de la red de alcantarillado que permitiera la elaboración de un Plan Director de adecuación de dichas instalaciones. A la vista de este Plan Director o de las actuaciones detectadas tras las inspecciones periódicas efectuadas, el Ayuntamiento y el Canal acordarían un plan de inversión para la renovación de la red de alcantarillado; de acuerdo con el convenio, la renovación de la red de alcantarillado se financiará con cargo a una cuota suplementaria que se pagará por todos los vecinos de Las Rozas y se añadiría a la tarifa de alcantarillado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señora Casares.

La Sra. **CASARES DÍAZ**: La ejecución de este convenio ha supuesto un incremento muy importante en las cantidades que los vecinos de Las Rozas pagaban previamente a la firma del mismo. Hemos notado una ligera mejoría en la limpieza y mantenimiento habitual de la red, que es cierto que cuando era gestionada por el Ayuntamiento era prácticamente inexistente.

Tengo dudas de que la realización de algunas actuaciones inversoras destinadas a mejorar la red de saneamiento obedezcan a un plan integral ajustado a las necesidades actuales existentes.

Respecto a este último punto quiero decir que el convenio se firma en junio de 2012 y que el Pleno celebrado el día 25 del mes de abril de este mismo año...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Casares, tiene que terminar; un segundo y medio para despedirse.

La Sra. **CASARES DÍAZ**: Termino, señor Presidente. Es decir, se ha tardado seis años para firmar lo que a todas luces parece que no ha servido para solventar lo ocurrido durante todo este tiempo. Desde luego que este no es el único problema, tenemos el problema de Kodak, etcétera, etcétera. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Casares. Continuamos con la intervención del Grupo Parlamentario Popular; tiene la palabra su portavoz, señor Gómez Ruiz.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Muchas gracias, señor Prieto, por las explicaciones que nos ha ofrecido a todos respecto del retraso en la ampliación de la estación depuradora de Los Peñascales-Las Matas. Yo creo que esto invita a una reflexión, porque muchas veces, por querer aplicar la normativa medioambiental –y concretamente desde la Confederación Hidrográfica del Tajo- a las obras que precisamente van a garantizar una mejora sustancial en el cauce y en las aguas que discurren por la cuenca, nos encontramos con la paradoja de que las cosas van bastante más lentas de lo que deseáramos los gestores de Canal y el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que si ha demostrado algo creo que es constante preocupación y voluntad de invertir en la mejora del medio ambiente en todos sus aspectos y, particularmente, a través de Canal de Isabel II, en la mejora en la calidad del ciclo del agua.

Sin embargo, me sorprende que se pida una comparecencia para explicar cuál es el estado de esa estación depuradora que, si no me equivoco, fundamentalmente sirve al municipio de Torrelodones y, particularmente, a las urbanizaciones o al núcleo de Las Matas y a la urbanización de Los Peñascales. Que yo sepa, el municipio de Las Rozas, que es de lo que han estado hablando todo el rato los Grupos de la oposición, se encuentra río abajo, particularmente, cauce abajo del arroyo de Trofa, que es donde vierte esta estación depuradora. Hay otra estación depuradora en Las Rozas más abajo. Yo no sé si tenían que haber pedido ustedes la comparecencia para ver el estado de la depuradora que está más al sur o el de la que está más al norte, porque... (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *Las Matas está en Las Rozas.*) Pero, vamos a ver, es que esta estación depuradora está al norte del principal núcleo de población de Las Rozas y, que yo sepa, Los Peñascales no pertenecen a Las Rozas. (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *Sí, pero está en el...*) (La Sra. **CASARES DÍAZ**: *Sí, pero lo paga el Ayuntamiento de Las Rozas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señores diputados, han tenido su tiempo.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Aquí hay una confusión geográfica en algunos de los núcleos de población, me parece a mí. (El señor Sánchez Pérez pronuncia palabras que no se perciben.) (La señora Casares Díaz pronuncia palabras que no se perciben).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Casares, señor Sánchez...

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Eso en primer lugar. En cuanto a otro latiguillo respecto a si las obras las pagan los vecinos, ¡hombre!, prácticamente en todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, en el recibo de agua de Canal Gestión -está detallado- viene la tasa de alcantarillado que aplica cada municipio. Se recauda por parte de Canal, pero si el municipio está adscrito a los convenios de Canal, lo cobra el municipio, y si no, lo cobra Canal.

Ya que se habla de dineros, no se ha dicho cuánto han recibido los municipios de Las Rozas o de Torrelodones por la firma de esos convenios. Concretamente, el de Torrelodones -lo tengo delante-, que es al que sirve principalmente esta estación depuradora -no tanto el de Las Rozas-, percibió en su día con la firma del convenio de depuración creo que 1.300.000 euros más acciones de Canal Gestión probablemente valoradas en otro millón de euros. Entonces, como diría el castizo, en el caso de Torrelodones -estamos hablando de cantidades de Torrelodones, que es un municipio de 23.000 habitantes; Las Rozas ya es un municipio de 93.000-, "las gallinas que entran por las que salen", porque los municipios que firmaron en su inmensa mayoría esos convenios de modelo de gestión de Canal recibieron contraprestaciones, en algunos casos, bastante importantes. Entonces, no vale decir que, bueno, oiga, es que el Canal se ha quedado con esto y nos dejó abandonados y, encima, además, nos obligó a pagar. ¡Hombre! ¡Es que Canal pagó antes a los ayuntamientos! Luego, a lo que los ayuntamientos hayan dedicado esas cantidades que ingresaron es otra cuestión y habrá que pedir las responsabilidades o hacer política precisamente en los municipios donde se toman esas decisiones. Y no olvidemos que, a pesar de la firma de los convenios del modelo de gestión con Canal, el tratamiento de aguas residuales sigue siendo municipal, y también la conservación de las infraestructuras hidráulicas y, naturalmente, de la red de saneamiento. Hasta cierto punto, parece lógico que Canal no quiera hacerse cargo de una red de saneamiento que a lo mejor no está en condiciones óptimas. Es lógico que les diga: "Haga usted el mantenimiento previo antes de recibirlas y, si no, se lo descontaremos de esas cantidades que los ayuntamientos percibieron después de firmar los convenios".

Como he dicho al principio, estamos hablando de una estación depuradora que sirve principalmente al municipio de Torrelodones, no a Las Rozas. Entonces, no sé, a lo mejor la señora Rodríguez Durán tenía que haber pedido la comparecencia del señor Director General del Canal por la estación depuradora que está en Las Rozas y no la por la que sirve al municipio de Torrelodones, porque particularmente... Decía la portavoz del Grupo Socialista: la contaminación de los arroyos de Las Rozas... ¡Oiga!, es que resulta que el arroyo de Trofa es justamente la línea divisoria entre el municipio de Las Rozas y el municipio de Madrid. Entonces, esos vertidos irregulares se deberán, a lo mejor, a la actuación de otras estaciones depuradoras, pero no de esta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Yo no niego la existencia del problema -no la ha negado el señor Director General-, pero, ¡hombre!, hagamos primero un aterrizaje geográfico de lo que estamos

hablando con un poco de criterio y de coherencia, porque estamos hablando de una estación depuradora que sirve a Torrelozanes y luego estamos hablando todo el rato de Las Rozas. Pues, miren ustedes, pídanse las comparecencias con criterio y no para hablar de lo que a uno le interesa, que está muy bien, pero que está fuera de contexto. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. Terminado el turno de intervención de los Grupos, pasamos, para cerrar la comparecencia, a la última intervención que tiene el Director General de Canal de Isabel II, don Rafael Prieto, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CANAL DE ISABEL II** (Prieto Martín): Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré ajustarme al tiempo lo más posible. En primer lugar contestaré a la señora diputada de Ciudadanos, dado que ha sido ella la que ha planteado las preguntas. Habría que distinguir claramente entre lo que es alcantarillado y lo que es depuración. Entonces, la comparecencia era al objeto del estado de la depuradora, y nada tiene que ver la depuradora con el alcantarillado, evidentemente; el alcantarillado son las tuberías que llevan el afluente a la depuradora, pero en el ciclo integral del agua hay cuatro subsectores bien claros, que son: la aducción, la distribución, el alcantarillado y la depuración, siendo la primera y la última declaradas de interés de la Comunidad de Madrid, es decir, la aducción y la depuración, y siendo de competencia y de responsabilidad absoluta municipal la distribución y el alcantarillado, que a través de convenios con Canal de Isabel II, manteniendo la titularidad absoluta el Ayuntamiento, Canal de Isabel II de lo único que se ocupa es de su conservación en el estado en el que se les entrega, y siendo de responsabilidad absoluta de las corporaciones municipales acometer cuantas obras de mejora de esas instalaciones sean necesarias, porque sigue siendo el titular, no hay una transferencia de titularidad en el caso de las redes de distribución y de alcantarillado. Con lo cual, nosotros nos limitamos, como les decía, a recepcionar unas redes, y a intentar mantenerlas en el estado en el que se nos entregan y que, por supuesto, no vayan a peor.

Me hubiera encantado poder explicarles más. Si la pregunta me la hubieran hecho sobre el alcantarillado, hubiera traído muchos más datos. Entonces, en eficacia de estas comparecencias, yo siempre les pido que, por favor, sean lo más explícitos en lo que quieren saber, porque para nosotros es más fácil preparar todas las respuestas, que seguro que son muchas, y todas las que me ha planteado son de interés, y de verdad que no es por ánimo de no dárselas, sino porque, evidentemente, no me puedo saber el sistema hidráulico de casi 80 municipios, uno a uno, metro a metro, porque realmente yo creo que eso no está al alcance de ningún cerebro humano.

En cuanto al Plan Director, le voy a dar algún tipo de indicación, evidentemente, y contesto de igual manera a la señora diputada del Grupo Podemos. Se hizo un Plan Director con muchísimo detalle, muy profesional, y que se puso a disposición. Además, recuerdo ese Plan Director en concreto porque creo que yo llevaba en Canal aproximadamente no sé si tres o cuatro meses, y fue la ocasión en la que vi realmente lo que era un plan director, porque quise asistir a la presentación que se le hizo al Ayuntamiento de Las Rozas del Plan Director en detalle, de cómo funcionaba el modelo hidráulico, de los simuladores; ese le recuerdo muy bien porque fue justo el primer plan director que

vi de los casi cincuenta que he visto después. Con lo cual, es un Plan Director que tiene unas actuaciones de detalle.

Como he explicado en otras Comisiones, los planes directores detallan los niveles de actuación en cuatro prioridades, siendo la prioridad 1 las actuaciones muy urgentes, que son las que recomienda Canal que realice el Ayuntamiento, bajo su responsabilidad, porque es el titular; pero no solo el de Las Rozas, cualquiera de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Nosotros les indicamos cuales, según el modelo hidráulico, son de máxima urgencia; en esas solemos coincidir bastante los técnicos del ayuntamiento y los técnicos del Canal. Permítanme que subraye la parte de técnicos del ayuntamiento y técnicos del Canal, porque en el Canal no nos dedicamos a la política; nos dedicamos a gestionar el ciclo integral del agua. Ustedes me hablan de temas políticos, a los que yo, sinceramente, no les puedo responder porque no es mi función; mi función es intentar gestionar de la forma más profesional posible una empresa pública que da un excelente servicio a los madrileños, como demuestran todos los días las encuestas y los excelentes profesionales que trabajan en esa compañía. Sobre los temas de los que me habla de política y demás, sinceramente, no voy a opinar, porque no creo que sea mi función ni mi labor.

En cuanto a ese plan director, como les decía, se determinan las prioridades de nivel 2, que son aquellas que nosotros consideramos que el municipio debe acometer porque en situaciones de periodos de precipitaciones altas pueden congestionar la red; son las que muestran determinados puntos críticos.

Por último, hay prioridades de niveles 3 y 4, que son aquellas que aconsejamos que haga el municipio si tiene interés en seguir con sus desarrollos urbanísticos, porque son aquellas que corren a cargo de los promotores, que deben acometer conforme a unas normas que el Canal facilita a los distintos ayuntamientos para que esas obras se hagan con el mayor rigor técnico, de modo que, cuando las recepcionemos, funcionen adecuadamente, tengan las pendientes y los resaltes adecuados para evitar problemas, que después son muy difíciles de resolver. Para eso se hace una estimación presupuestaria por el ayuntamiento, evidentemente, cuenta con nuestra colaboración, que prestamos encantados, y no solo al Ayuntamiento de Las Rozas sino a todos.

Nosotros les decimos por dónde empezariamos nosotros y qué acometeríamos primero, pero no es nuestra responsabilidad, porque al final vamos a ser quienes mataron a Manolete. De verdad, nosotros tenemos las responsabilidades que tenemos, pero nos limitamos a entregar lo que entienden nuestros técnicos que hay que acometer, y hay una discusión en función del modelo de financiación. Además, el modelo de financiación de cuota suplementaria no es único para Las Rozas, es el mismo que se aplica en toda la Comunidad de Madrid, puesto que las redes son de titularidad municipal. El mecanismo de la cuota suplementaria se ha demostrado muy eficaz; además, lo hemos mejorado a través de un plan, que llamamos Sanea, de forma que podamos disminuir fuertemente ese impacto en los ciudadanos para que se puedan acometer muchas más obras de alcantarillado, porque hay un gran déficit. Cierro aquí con la parte de alcantarillado, porque no es el objeto de la comparecencia, aunque he querido hacer estos apuntes.

En cuanto a la depuradora, sinceramente, creo que muchas de las preguntas que me han planteado cada uno de ustedes han sido contestadas en mi explicación. Ustedes no pueden pedir a Canal que se salte las normas de medio ambiente para hacer una obra; ustedes no nos pueden pedir que nos saltemos la ley. Si la Confederación Hidrográfica dice que no podemos... Ustedes dicen: ¡Háganlo más rápido! Vamos a ver, está la ingeniería y, luego, está la magia, y la ingeniería no permite hacer magia. Cuando la Confederación te para una obra, la para; lo hace, por ejemplo, porque no puedes invadir una línea de policía y, evidentemente, lo para. Si quieren que Canal también resuelva el problema de la tardanza en nuestras Administraciones, ¡pues también somos responsables! Cuando la Confederación tarda un año para tomar una decisión para dar una resolución, en ese año no puede haber un proceso de licitación; no se puede adjudicar un contrato cuando se está pendiente de una autorización, porque, si no, los señores de DRACE podrían reclamarnos una indemnización y entonces le provocaríamos un perjuicio al Erario Público. Si una declaración de Medio Ambiente dice que solo se puede trabajar cuatro meses –y entiendo que los técnicos que hicieron ese análisis lo hicieron concienzudamente, porque era un espacio protegido- y se tardan tres años en resolver las alegaciones que presenta el Canal de un proyecto para que fuera un poco más rápido, ¿también tenemos la culpa? Pues, ¡iteneamos la culpa! Si ustedes piensan que en Canal tenemos las competencias de Medio Ambiente, que tenemos las competencias de la Confederación y que somos omnipoderosos para hacer lo que queramos, pues, sinceramente, tienen una visión muy equivocada de lo que es el día a día; tienen la visión vista de la prensa, porque el día a día no es así. En el día a día los técnicos del Canal intentan, en la medida de lo posible, respetar absolutamente todas las normas, y sobre todo las de medio ambiente.

No es por discrepar con el diputado del Grupo Popular, pero a nosotros nos importa cualquier depuradora por pequeña que sea, porque creo que la Comunidad de Madrid tiene el mejor tratamiento de depuración de España, seguro, pero de Europa también, con una inversión que han hecho los madrileños a través de una excelente empresa pública, con lo que podemos presumir de tener un buen sistema de depuración.

Yo puedo compartir con todos ustedes que el tema de Las Matas es un tema de la depuradora y que es un tema que imanda carallo!, como dirían en el norte de España, pero es una depuradora que fue diseñada en el año 1993. ¡Hagamos un viaje en el tiempo! ¡Yo he conocido Las Matas en el año 1993! Además de la estación de la Renfe había poco más; entonces, evidentemente, eso ha crecido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CANAL DE ISABEL II** (Prieto Martín): Ustedes dicen: pongan la depuradora en otro sitio. Sí, ¡claro!, ¡en el aire! Hay 12.000 sitios para elegir el emplazamiento de una depuradora. Yo no sé si son conscientes de lo que se tarda en relocalizar una depuradora, pero para aquellos que no lo sepan, cuando se diseña y hay que pensar en una nueva depuradora, prácticamente todo el trámite entre que se piensa la idea y se inaugura, es de 9 a 10

años, ide 9 a 10 años! Simplemente retengan ese dato. Si hubiera que relocalizar una depuradora, tengamos siempre en cuenta ese dato. (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *iHan pasado veinte años!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, no entren en diálogo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CANAL DE ISABEL II** (Prieto Martín): Sí, yo estoy de acuerdo; señor Sánchez, si no puedo estar más de acuerdo. El tiempo es inexorable y se cuenta por segundos, minutos, horas, días, semanas y años; el tiempo es el que es. Pero no pueden poner el peso en el Canal y decir que es por su ineficacia, ies que me parece que es poner el tema fuera de su sitio!

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Prieto. El tiempo es el que es y tenemos que terminar esta comparecencia agradeciéndole sus explicaciones.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CANAL DE ISABEL II** (Prieto Martín): Yo les agradezco muchísimo la invitación y de verdad que es un placer poder venir a esta Comisión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-435/2017 RGEF.4162. Comparecencia de un representante de la Federación de Asociaciones Protectoras de Animales de la Comunidad de Madrid (FAPAM), a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre valoración de la entrada en vigor de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Nos habían comunicado que comparecía doña Matilde Cubillo en nombre de la Federación, pero me dicen que es doña Arancha Sanz de Madrid Sánchez. Comparece, entonces, como representante de la Federación de Asociaciones Protectoras de Animales de la Comunidad de Madrid, doña Arancha Sanz de Madrid Sánchez, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ABOGADA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES DE MADRID** (Sanz de Madrid Sánchez): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a todos los asistentes y, sobre todo, al Grupo Parlamentario Socialista por habernos invitado a esta comparecencia. Voy a ser muy clara, lo que tenemos entre manos ahora es la Ley de Protección Animal en la Comunidad de Madrid que establece el sacrificio cero de los animales de compañía. Esto en teoría es un gran éxito pero, en la práctica, al no tener medidas que acompañen este sacrificio cero y que reduzcan el abondo de animales, esto está abocado a un estrepitoso fracaso.

Hay una situación de desbordamiento en los centros de recogida de animales y con el paso del tiempo llegaremos a ver animales vagabundos por las calles; la solución para esto es restringir los nacimientos de los animales de compañía. Ahora mismo hay una superpoblación; no hay suficientes

personas responsables para acoger a todos los animales que se abandonan a día de hoy y la ley de sacrificio cero no incorpora medidas suficientes para atajar este problema y reducir el número de abandono de animales.

Paralelamente a estas carencias de la ley está también el hecho de que los ayuntamientos tampoco están realizando las acciones que les corresponden desde sus competencias. La situación con la que nos encontramos a día de hoy es que los centros de recogida municipales han restringido la recogida, debido a los altos niveles de ocupación, y están utilizando artimañas y vacíos legales para dejar en la calle y en el más absoluto desamparo a los animales de compañía. Además, las denuncias por infracciones graves y muy graves por maltrato o infracciones a la ley, que deben llevar aparejada la incautación de los animales víctimas de estas infracciones, también se ven muy limitadas, porque no hay espacio para acoger a estos animales. Por lo tanto, muchos de ellos quedan en manos del presunto maltratador.

Por otro lado, tenemos centros de recogida municipales que están gestionados por empresas que están haciendo a los animales, que no les prestan los cuidados necesarios, y se están produciendo situaciones de maltrato. Algunos de los casos ya están siendo denunciados, como los casos de las empresas Maikan y San Antón. Nosotros estamos aquí para proponer soluciones y esperamos que se tenga en cuenta nuestra experiencia como Federación de Asociaciones Protectoras de Animales, por los años que llevamos actuando en esta materia.

La principal clave para la mejora de esta situación es tomar medidas para reducir las entradas en los centros de acogida. Según el Ayuntamiento de Madrid, en un informe de fecha 8 de junio de 2018, una de las consecuencias de esta situación es que se han redefinido los criterios de ingreso, haciéndose totalmente restrictivos en el Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Madrid, y por ello se han dejado de atender una buena parte de las solicitudes de entrada de animales que se reciben, lo que ha supuesto una caída en los ingresos de animales muy significativa. De este descenso no puede inferirse que se haya producido una disminución del abandono sino que es consecuencia de no haber dispuesto de capacidad para responder a las peticiones de ingreso de animales que se han producido, desconociéndose qué ha sucedido con los animales que se han perdido en el proceso.

En el primer cuatrimestre de 2018 han ingresado en el Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Madrid un 27 por ciento menos de animales sobre el mismo periodo en 2017, y un 39 por ciento menos respecto al primer cuatrimestre de 2016; en 2016 todavía no estaba establecido el sacrificio cero. Según el informe del Ayuntamiento de Madrid, mientras no se aborde de forma decidida y radical una solución al origen del problema, se mantendrá una presión de ingreso de animales superior a la que puede absorberse a través de la adopción y la recuperación por sus propietarios, con lo que cualquier aumento de plazas terminará siendo nuevamente superado y colapsado por los ingresos, generando una situación equivalente a la existente en la actualidad.

Pues bien, la forma de reducir estos ingresos es reducir la crianza, ya que podemos afirmar que la cría de animales por particulares está totalmente descontrolada y es un grave problema. Nosotros, desde la Federación de Asociaciones Protectoras de Animales de la Comunidad de Madrid, mantenemos que la opción de la esterilización debe generalizarse en todos los animales, basándonos, en primer lugar, en que es la propia ley la que indica que es obligatoria para todos los que se den en adopción. Según esto, consideramos que la esterilización puede generalizarse a todos los animales con los que no se prevea la crianza profesional, debiendo ser una medida habitual.

En la Ley de Protección Animal actual, en la Ley 4/2016, la esterilización está restringida a los animales que se dan en adopción y a los perros y gatos que tengan acceso al exterior. El borrador del Reglamento que nosotros hemos podido conocer en el Consejo de Protección Animal, que no sabemos si algún día se aprobará, también abarcaba como obligatoria la esterilización de los perros llamados potencialmente peligrosos; medida que es importante porque ahora mismo, con respecto a otro tipo de perros, el número de estos animales satura con creces los centros de acogida. Además, estos animales son de más difícil adopción y conllevan también problemas de comportamiento al estar encerrados y no tener todo lo que necesitan para sus necesidades etológicas.

Restringir la crianza practicada por particulares no vulnera ningún derecho del propietario del animal. El reconocimiento de los animales como seres sintientes los hace necesariamente distintos a un bien del que se puedan aprovechar sus frutos y la propia Ley 4/2016 lo reconoce. Por tanto, la cría por particulares puede y debe tener restricciones y, si no fuera así, estaremos abocados al más absoluto fracaso en cuanto a protección animal se refiere.

Teniendo en cuenta la actual intención de la Comunidad de Madrid de dejar que se siga permitiendo precisamente la práctica que conlleva la mayor tasa de abandono, la cría por particulares, la entrega de animales provenientes de esta cría, proponemos una medida de control real y efectiva que permitiría mantener en un nivel mínimo la crianza, lo cual incidiría positivamente reduciendo los abandonos, si se consigue que de manera efectiva se controle.

La aplicación de esta propuesta conlleva un control real efectuado por veterinarios y a través de los medios ya existentes, del Registro de Identificación de los Animales de Compañía; un control veterinario sobre el estado de los animales que evite fijar problemas genéticos básicos y una ganancia económica, porque la limitación de esta crianza supone un permiso o autorización, y para obtener este permiso habrá que pagar una tasa o se le habrá de conceder al propietario de ese animal una licencia y esto generaría un ingreso económico que el ayuntamiento o la Comunidad puede dedicar de forma directa a campañas de esterilización o de otro tipo.

También es importante porque incidiría también en la concienciación de la sociedad sobre la irresponsabilidad de la cría de animales por particulares. ¿Por qué consideramos esta medida tan importante? Solo hay que ver los anuncios en internet, en todas las redes y páginas de anuncios, como Mil Anuncios, y comprobar todos los particulares que se anuncian regalando o vendiendo

animales. Es imposible controlar todo esto; la Administración no lo controla para nada y estas situaciones se van de la mano.

¿En qué condiciones están estos animales que se están vendiendo? Lo desconocemos porque no existe este control. Además, también se trata de fraudes a la Hacienda Pública, porque no están declarando las ganancias por la venta de estos animales e incluso puede también llegar a ser un problema de salud pública, porque se desconoce el estado de salud de estos animales y, además, la sociedad a día de hoy entiende que está en su derecho de poder criar sus animales y hacer lo que les convenga.

El propio Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, coincide con esta perspectiva. El informe de 30 de noviembre de 2015 llamado "Análisis y caracterización del sector de los animales de compañía", establece como principales líneas de mejora el control de la cría y de la natalidad, estableciendo tasas reproductoras similares a las de Estados Unidos o esterilización obligatoria en caso de que no se vaya a usar para la cría.

Este informe refleja datos muy relevantes como el coste de lo que supone mantener a un animal durante un año en un centro de recogida de una entidad privada, que serían 730 euros, y si esto lo multiplicamos por los 140.000 animales de compañía que se abandonan a nivel nacional las cifras son escalofriantes, serían más de 102 millones de euros en concepto de gastos por abandono. Esto es para toda España pero, bueno, podemos hacernos una idea del coste económico.

También se habla en este informe de los perros utilizados para la caza. Según datos del SEPRONA, los perros maltratados correspondientes a razas empleadas para la caza son 6.184 frente a los que son de otras razas, que serían 7.625. Es decir, los perros de caza maltratados suponen un 44,78 por ciento. Por lo tanto, vemos aquí un problema en este sector, el de estas personas que utilizan a los perros para cazar, y es un problema que se debe solucionar. Por lo tanto, es necesario un control administrativo, que se aumente en estos casos, siendo recomendable una inspección ocular anual de las realas y perreras deportivas aportando la documentación veterinaria antes y después de la temporada de caza, obligación de esterilización de estos animales y, en general, un aumento real de control de la tenencia y los usos que se les da a estos perros.

Por lo tanto, en este punto, es necesario incorporar al texto del reglamento que va a desarrollar la actual Ley de Protección Animal –que, conforme a lo previsto en el artículo 28 n) de la Ley 4/2016, considera infracción grave no adoptar las medidas necesarias para evitar la reproducción incontrolada de los animales de compañía, teniendo en cuenta que incontrolada significa que actúa o funciona sin control, sin orden, sin disciplina, sin sujeción- el siguiente texto: solo se permitirá la cría con animales cuyo valor genético esté contrastado y registrado en los libros de origen de las razas mediante pedigrí y con el fin de la conservación, fomento o mejora de las mismas. Los criaderos donde se desarrolle la cría como actividad económica con carácter lucrativo se registrarán por lo dispuesto en los Títulos V y VI de la ley y lo previsto en este reglamento, que también deberá contener más ampliación de la ley además de cumplir con la legislación fiscal específica para dicha

actividad. Los criaderos donde se desarrolle la cría fuera de los supuestos del punto anterior, es decir, la cría por particulares, se registrarán por lo dispuesto en el Título V de la ley y, además, deberán solicitar una autorización para tener una camada, a raíz de la cual se abrirá un expediente en el que se hará constar el número de cachorros y el destino de los mismos, previo pago de una tasa y la inscripción en el Registro de Identificación Animal de la Crianza, creando un apartado para ello en este registro. Además, se debería de adjuntar un anexo en el reglamento que articule todo este desarrollo. Asimismo, no se podrá autorizar a una persona a criar en más de una ocasión, independientemente del número de animales que posea. También habrá que incorporar en las definiciones del texto de este reglamento la definición de criadero, que se deberá definir como el lugar donde nace un animal, independientemente de si se destina a la venta o no.

En cuanto al tema de las colonias de gatos de la calle, también la nueva Ley de Protección Animal supuso un avance porque establece que los ayuntamientos deben fomentar el control de estas colonias de gatos de la calle mediante el método CES, que significa capturar, esterilizar y volver a soltar en su lugar de ubicación, lo que ocurre es que la ley establece que los ayuntamientos fomentarán, lo cual no es una obligación sino simplemente que se debe fomentar. Debido a la insuficiencia de medios destinados a este proyecto, no se está atendiendo adecuadamente el control de estas colonias. Esta situación nos lleva a que muchos ayuntamientos no están aplicando este método CES, que se ha demostrado que es el más eficaz para que no haya problemas de superpoblación de gatos en la calle y también lleva consigo que algunos ayuntamientos estén retirando estas colonias de gatos de la calle, lo cual implica un incumplimiento de la propia ley, puesto que estos gatos no pueden llevarse a un centro de recogida y hacinarlos constantemente, primero, porque no se abarcaría y, segundo, porque no habría medios económicos suficientes, por mucho que se destine a ello, para mantenerlos; todo ello asociado, además, a que estos gatos hacinados y encerrados desarrollan estrés por su carácter territorial y desarrollan enfermedades y situaciones que no se pueden atender, por lo que tampoco son manejables estos animales. Por lo tanto, ningún centro de recogida es lo suficientemente amplio ni cuenta con los medios de atención veterinarios necesarios para estos animales. Como consecuencia de la no aplicación del método CES o su aplicación con mínimos medios destinados a ello, no se hace con la rapidez que se debe hacer, siguen naciendo gatos en la calle y esto trae como consecuencias conflictos vecinales, envenenamiento de gatos, agresiones con arma de fuego a los gatos e incluso emparedamientos, como vivimos en las asociaciones de protección animal continuamente a través de las llamadas de los ciudadanos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora Sanz, le queda un minuto.

La Sra. **ABOGADA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES DE MADRID** (Sanz de Madrid Sánchez): ¿Un minuto solo? Bueno, pues me doy mucha prisa. Por tanto, es necesario que en el reglamento de desarrollo de la ley se incorpore que se establezca que el registro de una colonia tenga como consecuencia la legalización de esta colonia y se conceda una autorización administrativa al gestor de esta colonia cuando lo haga de forma acorde con el protocolo. Es necesario instaurar un protocolo marco para que los ayuntamientos puedan acoger esta medida. Además, hay otra serie de medidas, como la información a los ciudadanos y a las

autoridades para que sepan los beneficios de este control. También sería necesario, en el desarrollo reglamentario, establecer como infracción impedir la alimentación de estos animales, que están controlados sanitariamente y esterilizados, y también medidas sobre cómo actuar ante situaciones como derribos u obras, situaciones en las que a una colonia se le debe dar otra ubicación, aunque son casos excepcionales.

Bueno, hay otra serie de medidas para controlar todo esto, que se podrán exponer luego, si es necesario, en las conclusiones. Daré traslado también de un dossier con la petición al señor Presidente de que le dé traslado a todos los Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sanz de Madrid. A continuación se abre turno para los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Como saben, por acuerdo de la Mesa y Portavoces, las intervenciones serán por tiempo máximo de siete minutos. Tiene la palabra la señora Rodríguez Durán, portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, doña Arancha Sanz de Madrid, representante de FAPAM, por trasladarnos estas observaciones a la entrada en vigor de la Ley 4/2016, de Protección de los Animales de Compañía en la Comunidad de Madrid.

Por ubicarnos temporalmente, como todos ustedes conocen, esta Ley se aprobó hace prácticamente ya dos años. Fundamentalmente, consideramos que esta ley todavía está coja precisamente por la falta de este reglamento que completa y determina algunos de los elementos que faltan por concretar precisamente en esta Ley. Usted ha hecho referencia a algunos de los aspectos que contemplaba ese borrador, que salió a información pública, así que me gustaría que en su segundo turno de intervención no dudara en concretarnos todos los aspectos que considere usted de relevancia.

El Gobierno va con demasiado retraso en la aprobación del reglamento, nos han comunicado que próximamente verá la luz, pero no conocemos exactamente cuándo. Nuestro Grupo ya se interesó por este aspecto el pasado mes de marzo, en el Pleno, en el que planteábamos precisamente esta cuestión. Este retraso respecto a la previsión legal que hace la propia norma, cuyo plazo cumplía en febrero de este año y, a día de hoy, todavía seguimos sin este necesitado reglamento. Me gustaría que nos destacara los aspectos que usted considera fundamentales que debe contemplar este borrador; un borrador que fue muy contestado desde muchos sectores, que recibió muchas alegaciones e imagino que ustedes, por supuesto, formularían las alegaciones correspondientes.

También me gustaría conocer el proceso que se ha llevado a cabo antes de la salida de ese borrador. Según tengo entendido, ustedes también pertenecen al Consejo de Protección Animal, y también tengo entendido que, antes de la salida de ese borrador, se les dieron consideraciones someras, pero realmente no sometieron un texto concreto a su visión, y me gustaría saber si esto fue así. A partir de ese borrador y de todas las alegaciones, también me gustaría saber qué proceso ha tenido lugar con el Consejo de Protección Animal, si han sido informados, si han sido consultados, por un lado, desde la perspectiva del Consejo y, por otro, también desde la perspectiva de FAPAM tal cual.

Creemos fundamental este desarrollo reglamentario para muchos aspectos tan importantes como los requisitos que deben cumplir los centros de acogida. Respecto a este asunto, en concreto, hubo una gran diversidad de opiniones, y me gustaría que usted nos diera la visión concreta que ustedes tienen sobre este tema y lo que considera que sería más oportuno que refleje este reglamento. Este reglamento también debe determinar las medidas para considerar el espacio mínimo donde se deben tener los animales. Entendemos que deben ser adaptadas a la etología y a las características propias de cada especie. También se deben adoptar disposiciones tan importantes como facilitar la adopción de animales de compañía en colaboración con centros de acogida de los centros de venta. Este aspecto nos parece fundamental para fomentar la adopción de animales.

Tampoco quiero extenderme mucho más, porque me parece bastante interesante que usted comparta todos los aspectos que crea convenientes. Simplemente quiero conocer si, desde su punto de vista, se ha dialogado suficientemente con las entidades. A raíz de ese borrador y de las alegaciones presentadas, nos han trasladado que ha habido mucho más diálogo con las entidades. Quiero conocer su opinión sobre las casas de acogida y sobre cualquier otro aspecto que usted considere de interés.

No sé si tiene conocimiento de la disposición adicional que preveía el control de especies de aves urbanas mediante anticonceptivos. Le pedimos por favor que nos especifique algo sobre esto, porque tengo entendido que tampoco se está llevando a cabo de manera correcta. Le agradeceríamos que abordase cualquier asunto que usted considerara relevante. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su portavoz, señora Díaz Román.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Sanz de Madrid, por su brillante y clarificadora intervención. En mi Grupo coincidimos completamente con el diagnóstico que ha realizado sobre la situación actual de la aplicación de la Ley de Protección de Animales Domésticos y la verdad es que nos duele especialmente que una ley que fue aprobada por esta Asamblea con verdadera ilusión, al final, una inoperante Administración haya dejado que se convierta en papel mojado y que incluso se estén produciendo situaciones de maltrato como estas que ha mencionado. Me gustaría que en su siguiente intervención nos explicara un poco más detenidamente en qué fase se encuentran ahora mismo estos procedimientos y qué perspectivas hay de que salgan adelante.

Pensamos que esto se ha producido, sobre todo, por la incapacidad de sacar adelante un reglamento que haga posible la aplicación de las medidas que prevé la ley. Nos preocupa especialmente la situación de los ayuntamientos, a los que consideramos que se ha dejado especialmente abandonados a su suerte, teniendo que aplicar una ley sin que la Administración Autonómica les haya dotado de los medios necesarios para ello. Es triste ver cómo la supuesta "ley de sacrificio cero", que debía llevar aparejada toda una batería de medidas que hicieran real esta innovación, al final se ha quedado reducida a la nada, porque si no se facilitan medios suficientes a

los ayuntamientos, es cierto que quizá no se sacrifiquen animales, pero ¿de qué sirve esto si se les deja tirados en la calle, si se les deja hacinados en centros de dudosa acogida y en los que no hay espacio, no hay atención veterinaria y no hay medios para alimentarlos, e incluso ocurre lo que nos acaba de contar, tan grave, de que se puede llegar al maltrato?

También lamentamos que no se haya asumido que, si no conseguimos parar la elevada cifra de abandonos, realmente va a ser muy difícil cumplir los objetivos de la ley. Con medidas como la que nos ha expuesto, dejando absolutamente en manos de los propietarios privados la posibilidad de que se conviertan en criaderos, realmente, no vamos a ir a ningún sitio.

Durante el periodo en que se sacó a información pública el proyecto de decreto por el que se pretende aprobar el reglamento de la ley, pudimos leer todos cuáles son las previsiones que tiene el Gobierno para aplicar esta ley, y creo que también estamos todos de acuerdo en que estamos casi en la época del Conde de Romanones, intentando destruir con el reglamento las medidas más progresistas que estaban aprobadas por la ley: "Hagan ustedes la ley, que ya me encargaré yo de hacer el reglamento". Esto se hace especialmente cierto en algunos aspectos del proyecto, que yo personalmente creo que están hechos por la misma persona que hizo el texto del anteproyecto, y que no ha tenido en cuenta cuál es el texto final que tiene la ley. Por ejemplo, lo ha mencionado usted también, pero nos preocupa, y mucho, la regulación que hay en ese reglamento de los artículos 50 a 52 referido a las colonias felinas en las que no se tiene para nada en cuenta lo que dice el artículo 20.7 de la Ley 4/2016, y siguen considerando, como ya lo hacía el anteproyecto, que una colonia felina es algo que constituyen los ayuntamientos. Les dijimos en la Ponencia legislativa de la ley que las colonias felinas no las constituye ningún ayuntamiento, que son los propios gatos los que eligen aquellos espacios que favorecen más su seguridad y el suministro de alimentación, y es sobre esos espacios sobre los que deben actuar los ayuntamientos. Este fue el motivo por el que el texto del proyecto fue enmendado y, finalmente, la ley asumió la enmienda de mi Grupo, contenida en el artículo 20.7 actual. Pues, ahora, el reglamento vuelve a empeñarse en la redacción original, que, sinceramente, va a suponer, además de una clara regresión en el trabajo que se hace con estas colonias, una fuente importante de conflictos con los vecinos, que muchas veces nos acusan a las alimentadoras y cuidadoras de colonias de ser nosotras quienes implantamos colonias felinas en el lugar que en realidad han elegido los gatos para vivir.

También es significativo cómo el reglamento pretende obviar la obligación legal de que la gestión de las colonias se realice preferentemente en colaboración con entidades de protección animal existentes en la zona. Eso es lo que dice la ley, y en este punto lo más preocupante no es lo que diga el reglamento, que está por ver lo qué va a pasar, sino lo que está sucediendo en muchos ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, y es que directamente se saltan esta obligación legal a la torera y están contratando la gestión de esas colonias con empresas privadas con ánimo de lucro, y ello sin contar para nada con las entidades de protección animal, ni de las que están en la zona, ni de las que no lo están.

También nos preocupa la falta de medios a los pequeños y medianos ayuntamientos para que se puedan hacer esas campañas informativas sobre los beneficios del método CES, que también es derecho positivo, que, según dice la ley, es ya una obligación legal.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señora Díaz, le queda un minuto.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Gracias, señora Presidenta. Nos preocupa no solamente en relación con el método CES, sino que es algo que planea sobre toda la actuación que ahora mismo se lleva a cabo en todas las cuestiones que regula la ley, en las que se está ignorando a las protectoras. Así que le ruego, y ya termino, que, si es posible, en su siguiente intervención nos explique con algo más de detalle qué medidas se consideran en la FAPAM que podrían permitir que se revirtiera esta situación. El Consejero nos acaba de decir que ya tienen el borrador final de ese proyecto de reglamento, que han remitido al Consejo Jurídico Asesor, me gustaría saber si ustedes también cuentan con él y si se han tenido en cuenta las numerosas alegaciones que se han presentado. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Díaz. A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Vinagre Alcázar.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Buenos días, señora Sanz de Madrid, bienvenida a esta Casa. Muchas gracias por su valoración sobre la entrada en vigor de la Ley 4/2016, transcurridos ya dieciséis meses desde su aprobación. Una valoración que esperamos sirva para abrir algunos ojos y despertar también algunas conciencias sobre lo que está sucediendo en nuestra Comunidad. Y lo que está sucediendo se aleja bastante del discurso triunfalista del Gobierno Regional y del Grupo Parlamentario que le sustenta, como luego pondrá de manifiesto su portavoz.

La Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía, de la Comunidad de Madrid, fue aprobada por unanimidad, como sabemos, entendiéndose por tanto que todos los Grupos con representación en esta Cámara estaban comprometidos con la iniciativa y con las políticas que de ella se derivaran, pero, cuando se van a cumplir dos años de su aprobación, desde el Grupo Socialista empezamos a dudar del compromiso de algunos.

No es la ley que nuestro Grupo hubiera querido aprobar, porque creíamos que había elementos mejorables y así lo pusimos de manifiesto en su momento, pero valoramos muy positivamente lo que suponía de impulso a las políticas de bienestar de los animales de compañía y, por eso, nos comprometimos en todo el proceso de tramitación y en su aprobación final. Quizás si el Grupo Parlamentario de Ciudadanos no se hubiese echado atrás en el último momento para retirar su apoyo a algunas de las iniciativas que llevaba el Grupo Parlamentario Socialista junto con Podemos, hoy esta ley sería mucho mejor de lo que es; ellos sabrán las razones por las que, en su momento, donde dije digo, digo Diego. Como digo, advertimos entonces algunos problemas que se podían suscitar y, por encima de todo, manifestamos la necesidad de que esta ley viniera acompañada de los recursos necesarios para poder ser desarrollada plenamente, cosa esta última que no se ha producido sino todo lo contrario. Hoy, transcurrido ya un tiempo, constatamos a nuestro pesar que teníamos

razón en algunas cosas. La señora Sanz ha puesto encima de la mesa algunas de estas cuestiones, que son enormemente preocupantes.

Como ya se ha dicho, hay una falta de recursos que impide que se pueda poner en marcha esta ley y, como consecuencia de ello, los ayuntamientos están siendo enormemente perjudicados; tienen las competencias, pero el Gobierno Regional les niega los recursos. El resultado de todo esto es que no acogen animales por falta de sitio. El pasado 15 de marzo, el entonces Consejero de Medio Ambiente, señor Rollán –conviene aclararlo porque, con tanto cambio de Consejero en apenas tres años, a veces se hace difícil saber de quién se trata si hablamos genéricamente de Consejero-, se vanagloriaba del descenso de la tasa de abandono, tomando como referencia los datos de los ingresos en los diferentes centros de la Comunidad; lo que no dijo fue que, como consecuencia de la redefinición de criterios de ingreso por falta de espacio, ahora se es mucho más restrictivo y se están dejando de atender buena parte de las solicitudes.

Esta misma situación de precariedad económica la están padeciendo, como bien saben ustedes, las entidades. Aún recordamos aquí cómo el Director General de Agricultura, en octubre del año pasado, decía que la puesta en marcha de esta ley comportaba gasto para las entidades y Administraciones Públicas y que el Gobierno lo sabía y no lo iba a pasar por alto. Pues bien, en la tramitación de los presupuestos se pasó por alto, ¡y bien que se pasó por alto!, junto con el inestimable apoyo y la colaboración de Ciudadanos, que decidió no dotar de los recursos necesarios para que esta ley fuese realmente un instrumento útil para los madrileños y para las madrileñas.

Palabras, solo palabras; ahora los animales no se sacrifican, se dejan en la calle o se hacen en los centros. ¡Ese es el resultado! Palabras vacías, como cuando este mismo Director General se comprometió a tener el reglamento dentro de los plazos establecidos, que era el pasado mes de febrero. Hoy el Consejero ha anunciado que hasta el segundo semestre no lo tendremos; ¡veremos! Resulta inaudito que el instrumento que debe concretar los requisitos procedimentales necesarios para cumplir con lo dispuesto en la ley aún no esté listo. No tener el reglamento supone tener coja la ley en elementos tan importantes como el establecimiento de los requisitos que deben cumplir los centros de acogida, la ampliación de las medidas de concienciación o la regulación de la cría, como la compareciente ya ha puesto de manifiesto. ¡No se ha desarrollado nada de esto! El Gobierno habla de 73 versiones del reglamento como consecuencia de la avalancha de alegaciones; quizás, si hubiese habido diálogo, nos hubiésemos ahorrado muchas de esas alegaciones.

Por otro lado, esta ley incorporaba medidas de sacrificio cero de los animales, fundamental e imprescindible para lograr un verdadero bienestar de los mismos; sin embargo, este importante avance se convierte en declaración de intenciones en la puesta en práctica si no va acompañada del principio de abandono cero, y sobre esta cuestión esta ley apenas está incidiendo, pues no recoge las medidas necesarias para reducirlo.

Más desatinos. El Consejo de Protección y Bienestar Animal no se reúne; creo que solamente lo ha hecho una vez; el principio de coger, esterilizar y soltar no se cumple...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor Vinagre, le queda un minuto.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, Presidenta. Todo ello nos lleva a un resultado, a 16 meses de haber entrado en vigor esta ley, bastante desolador.

Para finalizar, quería agradecer de nuevo a la compareciente, a la señora Sanz, su presencia hoy aquí. Agradecemos sus aportaciones y esperamos, ya que no se hizo en primera instancia, que ahora el Gobierno Regional sí les tenga más en cuenta, valore su experiencia y las aportaciones que nos quieran trasladar hoy. Muchísimas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vinagre. A continuación tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor González Jiménez.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Mis primeras palabras son para dar la bienvenida a la representante de la Federación de Asociaciones Protectoras de Animales de la Comunidad de Madrid, doña Arancha Sanz de Madrid, agradeciéndole no solo su presencia sino también sus explicaciones y su diagnóstico, diagnóstico que sería en mi opinión una negligencia ocultarlo. Coincidiendo con el señor Vinagre, mi discurso no puede ser triunfalista, a mí me gusta ser realista y aquí sería faltar a la verdad si dijera que está todo perfecto, que está todo solucionado, pero, frente a eso y frente a coincidir con el diagnóstico, diagnóstico con el que coincidía también la señora Díaz, ya no coincido en la segunda apreciación que hacía ella frente a una Administración inoperante.

Estamos hablando de una ley compleja, una ley difícil, una ley pionera. Es la primera Comunidad de España que se lo cree, con todas las dificultades que conlleva, y se ponen de acuerdo todos los grupos políticos para sacar una ley que, entre otras muchas cosas, habla del sacrificio cero, siendo conscientes de todas las dificultades que hay. Y siendo conscientes de que esa ley es compleja, desde entonces el Gobierno ha trabajado; ha trabajado primeramente en ese reglamento que tiene que desarrollar la ley, un reglamento que se presentó y en el que sí es cierto que hubo un gran número de enmiendas. Tuvimos la oportunidad también de escuchar aquí al propio Director General cómo nos decía que, después de muchas reuniones de trabajo, se habían aceptado el 85 por ciento de las cuestiones que plantean esas enmiendas presentadas por los distintos colectivos, que se habían tenido en cuenta para dar origen y forma a ese reglamento que finalmente hoy -palabras del Consejero- ya está prácticamente en la última etapa de su desarrollo y, si bien con retraso, porque ya no va a ser en febrero de este año, esperemos que no sea más allá de ese segundo semestre de este año y no hacia el mes de diciembre sino que sea lo más próximo al mes de junio.

Y aquí, en aras de la transparencia y sobre todo de la sinceridad con la que yo le hablaba al principio, coincido en que sí es cierto que por parte de la Comunidad de Madrid se han habilitado fondos para que los ayuntamientos y las entidades protectoras puedan tener una línea de ayuda para poder contribuir a cumplir sus objetivos. Es cierto que muchas veces, no es la primera vez -y yo aquí me defraudaría a mí mismo como municipalista si no reivindicara una vez más lo que muchas veces he reivindicado al otro lado de la mesa-, desde la Administración Regional se legisla sin tener en

cuenta a los ayuntamientos. Que, sí, que se puede hacer, pero hay muchas veces que esa responsabilidad se deriva a los ayuntamientos a los que no se les ha dado la oportunidad de defenderse. Y es cierto lo que decía la señora Sanz de Madrid, el problema que tienen los ayuntamientos es que tienen la competencia pero no tiene fondos. Ahí, coincidiendo en parte con el señor Vinagre, no es que no hayamos cumplido la Administración Regional, que en parte no hemos cumplido, tampoco los ayuntamientos, pero los ayuntamientos de todos los signos políticos. ¿Por qué? Porque hay algunos que sí se lo han creído y aquí ya no es cuestión de ideologías, es cuestión personal; hay alcaldes del Partido Popular que se lo han creído, igual que hay alcaldes del Partido Socialista que no se lo han creído y no están cumpliendo ni con las competencias ni con los presupuestos. Eso a lo que nos tiene que llevar es a una reflexión de que, cada vez que tomemos aquí una decisión que afecte a los municipios, seamos conscientes de lo que eso conlleva; yo no podría quedarme hoy a gusto si no hubiera reivindicado esa labor que tiene que tener la Administración Regional, ¡ojo!, siempre teniendo en cuenta a los ayuntamientos.

Dicho lo cual, desde el Grupo Popular seguimos animando a las asociaciones protectoras para que sigan colaborando como lo han hecho hasta ahora. Nosotros desde aquí vamos a trasladar sus reivindicaciones, que en parte las compartimos, pero también les decimos que hay un compromiso de la Comunidad de Madrid, hay un compromiso de este Grupo Parlamentario que apoyó porque se creía esa ley, que seguimos creyendo en la ley y que vamos a hacer todo lo posible para salvar todas las dificultades técnicas, políticas y económicas para que la ley que aprobamos y que ha sido pionera en España siga siendo pionera y siga siendo el ejemplo para otras comunidades.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González. Para dar contestación a las cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra nuevamente, por diez minutos, la señora Sanz de Madrid.

La Sra. **ABOGADA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES DE MADRID** (Sanz de Madrid Sánchez): Muchas gracias por todas las alegaciones que habéis presentado. Yo quería empezar comentando que he podido expresar la situación tan insostenible que tenemos ahora, pero también quería puntualizar que son diarias las llamadas de los ciudadanos a las entidades de protección animal pidiendo socorro porque se encuentran animales tirados en la calle, llaman a los servicios de recogida y nadie recoge a estos animales. Las asociaciones cogemos todo lo que podemos pero también tenemos unas limitaciones.

Yo creo que es muy importante que se tenga en cuenta lo que hemos dicho porque, lo ha comentado el Grupo Parlamentario Popular, ¿se nos ha tenido en cuenta el 85 por ciento de nuestras alegaciones al borrador? Pues no lo sé porque no tenemos este último texto del borrador. Una cosa es que se hayan tenido en cuenta y otra cosa es que se hayan incluido. Es cierto que no se ha vuelto a reunir el Consejo de Protección Animal, y hemos pedido aclaraciones desde el primer borrador del Reglamento para que se nos aclararan cuestiones, para que se volviera a reunir urgentemente el Consejo de Protección Animal, porque la ley había entrado en vigor y ya se estaba viendo hacia dónde iban a llegar las consecuencias. Este Consejo no se ha vuelto a reunir, pero tampoco sabemos si todas

estas alegaciones que estamos haciendo y proponiendo se han incluido en ese texto; lo veremos cuando nos den traslado de él.

Lo que sí tenemos claro, por conversaciones que hemos tenido fuera del Consejo, por reuniones que hemos tenido con la Comunidad de Madrid, es que el tema de la cría parece intocable. Es decir, que a una persona particular se le limite su derecho a criar con su animal, a día de hoy, no está incluido, a menos que nos sorprendan en el texto que se dice que se va a dar traslado enseguida. ¡Y es vital! Es decir, si no se reduce la cría de particulares, independientemente de que también haya que controlar la cría de los criadores profesionales para que se haga en condiciones, es inviable que esta ley, por mucho presupuesto que se le dé, tenga viabilidad. Este sacrificio cero es ingobernable, es imposible. Como he comentado al principio, vamos a acabar viendo a los animales vagando por las calles si seguimos así.

Es cierto, por lo que ha comentado el Grupo Podemos, que en ciertas cosas parece que el Reglamento ha querido dar un retroceso en ciertos aspectos; por ejemplo, la ley establece que las asociaciones de protección animal podemos acudir a las inspecciones junto con la Administración, y el reglamento lo ha restringido, o sea, el desarrollo de la ley restringe esta posibilidad de que las asociaciones puedan acudir a las inspecciones, que ahora ya solo va a ser a requerimiento –si se queda como estaba el borrador del reglamento- de la Administración. ¿Qué ocurre? Que si nosotros denunciemos un caso, muchas veces no se actúa como se tendría que actuar, aparte de que nosotros también prestamos mucha ayuda siempre en el tema de incautación de animales, y es que debemos estar presentes, con todas las limitaciones que conlleva el que nosotros no seamos Administración, pero sí debemos estar presentes para asesorar. Bueno, pues esto es un retroceso.

En cuanto a otras cuestiones que se me han planteado, ya nos han informado al parecer de cuándo va a salir el nuevo borrador. Sobre los centros de acogida, es verdad que es importante regular bien el tema de las casas de acogida; nosotros estamos de acuerdo con que se regulen, es necesario que se regulen.

Otra cosa que también han expuesto en la ley, que fue también un retroceso en el mismo trámite parlamentario, es la venta de perros y gatos y su presencia en las tiendas: esta venta de perros y gatos se ha dejado la puerta abierta para que el reglamento permita que se haga. Desde el principio se dijo que las tiendas no iban a dar unas condiciones adecuadas para que estos animales, perros y gatos, permanecieran en ellas.

Hay muchísimas más medidas que hay que contemplar en el reglamento, no solo el tema de la cría, que para nosotros es fundamental y creo que está dentro de toda lógica, porque estamos desbordados y, si siguen naciendo más animales y se permite a los particulares criar sin ningún control, esto va a ir a más y va a ser todavía peor, pero hay otras medidas como, por ejemplo, el control para que las empresas de recogida no burlen el sacrificio cero, porque sabemos que muchas empresas no lo están cumpliendo. Esto se debería hacer exigiendo en el reglamento que estas

empresas presenten certificados veterinarios en el caso de eutanasias de los animales y que se hagan inspecciones aleatorias para saber si esos animales han muerto por una causa de las que marca la ley.

Hay otro tema también muy importante que habría que incluir en el reglamento que desarrolla la ley y es cuando en los desahucios, desalojos y detenciones de personas el animal que es propiedad de esa persona se queda desamparado, bien dentro de un domicilio, bien en cualquier otro lugar. La ley habla de que un animal abandonado es el que se encuentra circulando por la vía pública sin acompañamiento, pero aquí, en estos casos, no se da estrictamente, por lo que se están utilizando estos vacíos legales para que estos animales que se encuentran desamparados no sean recogidos. Entonces, hay muchísimas más cosas que incluir en este desarrollo.

También es muy importante, al hilo de lo que hemos comentado de las llamadas de los ciudadanos, que la Administración cumpla sus funciones y me da igual si es el Ayuntamiento o la Comunidad de Madrid, pero lo que no queremos es que se estén lanzando la pelota de unas Administraciones a otras y que el animal se quede en la calle. Estos ciudadanos deberían contar con un teléfono especial para atender estas llamadas en cuanto a rescates o denuncias, porque a día de hoy las personas que ven un animal maltratado y quieren denunciarlo –que gracias a toda la sensibilización que se está consiguiendo estas personas son cada vez más- se encuentran con que no reciben la información. La Policía, según la sensibilidad del que atiende el caso, dice que no se puede hacer nada, que estas cosas no son competencia suya, mientras que los servicios de emergencias o de atención al ciudadano de los ayuntamientos expresan muchas veces que no pueden atender a un animal que está agonizando en la carretera. Entonces, todo esto se debería centralizar en un único teléfono para que asistan en estos casos y en un servicio para atenderlos. Imposible no es, es más fácil de lo que parece. Si no, nos seguiremos encontrando a estos animales agonizando y los particulares, a veces de su propio bolsillo, atienden a estos animales al igual que las asociaciones, pero no damos abasto porque la cantidad de animales en esta situación es enorme y me parece lamentable que se deje tirado a un animal cuando necesita atención y, además, la propia ley establece como infracción la omisión del deber de atender a un animal en peligro, herido o enfermo.

También habría que incluir a otro tipo de animales que en estos momentos, según la ley, se dejaron fuera porque tienen otra regulación, pero en los casos en que esta regulación no les ampare se debería incluir también en la protección de la ley y desarrollar en el reglamento a otros animales cuando no estén dentro, por ejemplo, de las explotaciones ganaderas o los animales silvestres cuando no estén dentro de la regulación que les ampara.

Son necesarias también para acompañar a la ley las campañas de esterilización y es necesario que se llegue a la opinión pública, no siendo esto tampoco un coste económico tan grande y traería como beneficio un ahorro puesto que esto conllevaría evitar que nazcan animales, que se abandonen y promovería la adopción. Campañas del estilo de las campañas de prevención de accidentes de tráfico o del estilo de las campañas de reciclaje, dando a conocer a la población la responsabilidad de tener un animal, las posibilidades de adoptar un animal y la esterilización de los animales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sanz, le queda un minuto.

La Sra. **ABOGADA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES DE MADRID** (Sanz de Madrid Sánchez): Respecto a los animales de santuarios, también habría que establecer en el reglamento que se deban identificar con microchip puesto que estos animales ya están viviendo en unos albergues y no están dentro de la cadena de producción.

En los expedientes sancionadores, cuando no son incautados los animales, también se debería articular alguna medida para que estos animales sean inspeccionados durante la tramitación del expediente sancionador.

En cuanto a las rehalas y perreras deportivas, como ya he explicado, es necesario que se hagan inspecciones a estos núcleos de perros. Y respecto a las especies que se venden en tiendas que no sean perros y gatos, esperamos que se limite mucho su presencia, puesto que no es necesario que estén allí. Pero esas otras especies que no son perros y gatos que la ley establece que se pueden vender en las tiendas deben también contar con una reglamentación más extensa de la que a día de hoy conocemos en el reglamento para que sus cuidados y sus atenciones sean adecuados. Muchas gracias por su atención.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sanz. Pasamos al punto séptimo del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 36 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid